

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1876a.
SESION PLENARIA

Miércoles 21 de octubre de 1970,
a las 10 horas

PERIODO DE SESIONES CONMEMORATIVO
14 al 24 de octubre de 1970*

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 21 del programa:	
Celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas (continuación)	
Discurso del Honorable S. S. Ramphal, Procurador General y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guyana y Enviado Especial del Primer Ministro . . .	1
Discurso de la Sra. Golda Meir, Primera Ministra de Israel	6
Discurso del Sr. Nesti Nase, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Albania	8
Discurso del Muy Honorable K. A. Busia, Primer Ministro de la República de Ghana	12
Discurso del Sr. Ivan Bachev, Ministro de Relaciones Exteriores de República Popular de Bulgaria	15
Discurso del Honorable Ratu Sir Kamisese Mara, Primer Ministro de Viti	19
Discurso del Sr. Gabriel Valdés, Ministro de Relaciones Exteriores y Enviado Especial del Presidente de la República de Chile	21

tado a la comprensión de que la dignidad humana no se asegura en ninguna parte a menos que se respete en todas, y cuando hasta los más poderosos se han visto obligados a reconocer las limitaciones del poder y la necesidad de que haya nuevos medios para asegurar la paz del mundo.

4. Con tal comprensión, en este momento de recordación y de ansiedad, y en la esperanza de que cada uno de nosotros contribuya en alguna medida a la realización práctica de los ideales de paz, justicia y progreso, que constituyen el lema de nuestra conmemoración, he de formular los puntos de vista de mi Gobierno.

5. Al hacerlo, se me permitirá decir que Guyana considera un justo homenaje a las muchas aportaciones que el Gobierno de Noruega y usted mismo, Sr. Presidente, han hecho a la causa de una sociedad internacional ordenada, el que usted presida esta Asamblea en el año del vigésimo quinto aniversario.

6. Es justo, también, que uno de los países pequeños del mundo, que ha logrado adelantar su desarrollo interno y ejercer una influencia positiva en la comunidad internacional, nos dé un Presidente para esta Asamblea en un período de sesiones que debe ocuparse esencialmente de asegurar a los pequeños Estados, en todas partes del mundo, las metas que con relación a todos los Estados hemos proclamado como tópicos principales de nuestra conmemoración.

7. La primera de las cuestiones que deseo plantear se refiere específicamente al período de sesiones conmemorativo, y en términos más generales a la labor continua de esta vigésima quinta Asamblea.

8. Hace un año, desde esta tribuna [1780a. sesión], la delegación de Guyana formuló un llamamiento en cuanto a las actividades especiales de las Naciones Unidas con ocasión de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario. Instamos entonces a que nuestras labores de 1970 superaran la mera ceremonia y el autoencomio; exhortamos a respaldar no sólo los principios de la Carta sino también su aplicación eficaz por medio de los mecanismos de las Naciones Unidas; solicitamos que se tomaran medidas derivadas de ese apoyo para poder comenzar a exigir la fe del mundo en esta Organización.

9. Hoy, en vísperas del vigésimo quinto aniversario, es motivo de pesar para Guyana el comprobar que este apoyo no lo hayan suministrado varios Estados, especialmente los países desarrollados y muy en particular las superpotencias, y que la tarea vital de exigir la fe de los pueblos del mundo en esta Organización aún debe ser em-

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

En ausencia del Presidente, el Sr. Jiménez (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 21 DEL PROGRAMA

Celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas (continuación)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra a Su Excelencia el Honorable S. S. Ramphal, Procurador General y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guyana y Enviado Especial del Primer Ministro.

2. Sr. RAMPHAL (*interpretación del inglés*): El vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas, en cualquier circunstancia, habría de constituir un momento notable dentro de los esfuerzos colectivos del hombre por mejorar la calidad de la vida sobre la tierra.

3. Pero el aniversario se reviste de significado especial cuando ocurre — como es el caso — en una etapa límite de nuestra civilización, cuando la ciencia y la tecnología han ampliado de tal modo el ámbito del hombre que su dominio se extiende hoy desde las profundidades secretas del lecho oceánico hasta los últimos confines del espacio ultraterrestre, cuando la conciencia del mundo ha desper-

* Las sesiones 1865a. a 1870a., 1872a. a 1879a. y 1881a. a 1883a. contienen los discursos pronunciados durante el período de sesiones conmemorativo del vigésimo quinto aniversario.

prendida. En nombre de los pueblos del mundo se promulgó hace veinticinco años la Carta de las Naciones Unidas.

10. Hay ocasiones, en la labor de esta Organización, en las que sería conveniente y provechoso recordar todo esto y reconocer que el mundo está constituido por personas y no meramente por Estados, como así que entre los pueblos del mundo hay a veces una unidad que trasciende las fronteras y rechaza posiciones nacionales, unidad que de la vasta mayoría de la humanidad hace una nación de buenas gentes, como dijera Yevtushenko. La presente es una de esas ocasiones. En sus grandes y principalmente silenciosas mayorías, los pueblos del mundo están del lado de la paz, la justicia y el progreso.

11. Si no logramos organizar una sociedad internacional de conformidad con los preceptos de la Carta, si no hemos podido crear un mundo basado en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, no es porque los pueblos del mundo hayan rechazado los mandatos de estos instrumentos orgánicos de la sociedad internacional. Son los Estados y no los pueblos los que han fracasado. Son los gobiernos y no las personas los que deben asumir la continua responsabilidad por el retorno tanto a la letra como al espíritu de la Carta.

12. Al cumplir esta responsabilidad, reconozcamos que muchos de los pueblos del mundo muestran una desconfianza creciente respecto de los esfuerzos que en su nombre se despliegan aquí, en la margen del río Este, y asumen una actitud cínica para con esta Organización y la acción internacional colectiva en términos generales, pese a los denodados esfuerzos del Secretario General y de los funcionarios que sirven a esta Organización frente a frustraciones interminables.

13. Reconozcamos también que la situación se empeora año tras año al no lograr esta Organización volver a encender la imaginación del mundo, por medio de una nueva dinámica internacionalista. La generación de ayer tal vez compare nuestros fracasos y deficiencias con las esperanzas de un mundo mejor que fue el legado de San Francisco. Para las generaciones jóvenes, cuyo legado es el mañana, lo logrado ayer apenas sí es el rostro del presente, y no merece de su parte ninguna concesión cuando les cedemos un mundo cuyas dificultades destacan nuestros fracasos.

14. El vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas constituye una ocasión oportuna para volver a capturar la fe del mundo en la utilidad, en lo esencial incluso, de esta Organización. Pero la oportunidad se nos va de las manos. Si no podemos en este período conmemorativo hacer otra cosa que declarar buenas intenciones; si no podemos sino reafirmar con palabras nuestra adhesión a la Carta, mientras evitamos todo compromiso de tomar medidas para su aplicación; si no podemos más que proclamar la llegada de la paz, la justicia y el progreso a la tierra cuando todo lo que nos rodea demuestra que existe la guerra y el conflicto, la injusticia y la inhumanidad, la pobreza y la miseria, no debemos sorprendernos si los pueblos del mundo no se muestran dispuestos a tomarnos en serio.

15. Pero existe, con todo, un peligro evidente de que este período conmemorativo de sesiones y la labor de esta Asamblea no haga más que eso. Debo pues expresar, con toda franqueza, ante esta Asamblea la profunda decepción de mi Gobierno, en cuanto al contenido de algunas de las declaraciones que hemos de aprobar al concluir este período de sesiones conmemorativo. En especial tanto la declaración general, que está preparando la Comisión del Vigésimo Quinto Aniversario de la Naciones Unidas, así como la Declaración sobre la estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, no llegan a ese compromiso de las grandes Potencias, que Guyana considera esencial para el logro de los objetivos internacionales que hemos convenido. Mediante el proceso del consenso, que se ha vuelto habitual en nuestro procedimiento de trabajo, el texto de tales declaraciones ha quedado tan minuciosamente despojado de toda determinación, que lo que aprobaremos por aclamación ya no merece el aplauso.

16. Pero, felizmente, nuestros esfuerzos no terminan con esta semana. Han de persistir durante el resto de la Asamblea, más allá de las ceremonias trascendentes, y han de prologarse en las Asambleas de los veinticinco años siguientes, y aun de las subsiguientes. Han de continuar, y con toda decisión; porque a falta de éxito no hay otra cosa que el fin de nuestra civilización. Y deben persistir con esperanza, porque aun los más poderosos entre nosotros están comprometidos en pro de la supervivencia de esta Organización, como medio esencial para la preservación del orden internacional.

17. Con estos antecedentes de decepción, pero con un espíritu de empeño permanente, formulo las siguientes observaciones de un pequeño país, de independencia recién lograda, y nuevo, por lo tanto, en esta Organización, pero con una adhesión profunda a la preservación de ambas.

18. En su análisis de los problemas de las relaciones internacionales contemporáneas, los eruditos y estadistas se han valido de toda una serie de frases para describir el estado de crisis que existe, según se reconoce en todas partes: "crisis de confianza", "crisis de obligación", "crisis de ubicación", son algunas de ellas. Es válida cada una de estas expresiones; pero lo que necesitamos, por lo menos, tanto como el análisis, es la acción, y la individualización de estas esferas de acción por parte de la Asamblea.

19. El lema de nuestro período de sesiones conmemorativo constituye guía para la acción. Proclama la labor que aún debe realizarse para establecer la seguridad internacional, para lograr la dignidad humana universal y asegurar la justicia económica. Son imperativos incondicionales puesto que no puede diferirse parte alguna de esta labor si queremos llenar en nuestra generación la promesa formulada por la Carta.

20. La exigencia de justicia económica debe ocupar la atención de esta Organización con una preocupación cada vez mayor en los años por venir, puesto que supone nada menos que la liberación de la servidumbre económica de los países en desarrollo, a muchos de los cuales esta Organización ayudó a lograr la independencia política en los últimos veinticinco años.

21. Hoy, en una época de conquistas científicas y tecnológicas sin par, cuando llegamos a nuevos mundos en el espacio y descendemos a nuevos continentes en los fondos oceánicos, cuando hacemos florecer los desiertos y superar el flagelo de terribles enfermedades, es una realidad humillante que más de las dos terceras partes de la población humana carezcan de alimentación, alojamiento y educación suficientes.

22. Y lo que es más, las comunicaciones modernas, al acercarnos unos a otros, hacen más visible la pobreza frente a la riqueza y los desposeídos del mundo se ven envueltos en un torbellino creciente de aspiraciones no cumplidas. Debe ser evidente que no puede haber paz en el mundo mientras sus exigencias inevitables y cada vez más ruidosas de justicia económica no sean cumplidas. El desarrollo económico eficaz de las zonas subdesarrolladas del mundo debe ser la preocupación de toda la humanidad y una prioridad especial para la actividad de esta Organización.

23. El sacrificio y el esfuerzo nacionales de los países en desarrollo son, por supuesto, prerequisites del progreso. Los compromisos que perseguimos no pueden reemplazar tal esfuerzo y tal sacrificio. Aceptamos plenamente la necesidad de ayudarnos a nosotros mismos, no meramente como precio de la ayuda internacional, sino para nuestro provecho y nuestra propia dignidad, al reconocer, como lo hacemos, que la ayuda exterior por sí sola nunca ha de adelantarnos hasta lograr la independencia económica real.

24. Con tal espíritu de decisión, hace poco más de un mes, en Lusaka¹, cincuenta y tres países del mundo se comprometieron en virtud de la Declaración: "A cultivar el espíritu de la dependencia propia, y con este fin adoptar una firme política para organizar su propio progreso socioeconómico y elevarlo al nivel de un programa de acción prioritaria."

25. En muchos de los países en desarrollo ya se llevó a cabo un programa similar. Algunos, como mi propio país, desde el comienzo han hecho de la autoayuda y el esfuerzo cooperativo, la piedra angular del desarrollo nacional. Pero no bastará la ayuda propia dentro de un sistema económico internacional que va contra el débil y favorece al fuerte, que está creado para hacer progresar a los ya desarrollados y retrasar a los que están en desarrollo. Es banal pedir una operación de autoayuda de quien no tiene nada para ayudarse. Es algo ilusorio pedirselo mientras se fortalece un sistema que le impide llegar a disfrutar sus frutos. La verdad es que lograr la justicia económica supone bastante más que la autoayuda o la asistencia económica.

26. Fue este convencimiento lo que llevó a la Conferencia de Lusaka a resolver que debía instarse a esta Organización, como yo lo hago ahora:

"... a emplear el mecanismo internacional para lograr la rápida transformación del sistema económico internacional especialmente en el terreno del comercio, las finanzas y la tecnología, para que la dominación económica ceda el lugar a la cooperación económica, y se utilice la potencia económica en beneficio de la comunidad internacional;

"... a considerar el proceso de desarrollo dentro de un contexto global y a adoptar un programa de acción internacional para la utilización de los recursos mundiales en hombres y materiales, ciencia y tecnología, que aprovechen al mismo tiempo los países desarrollados y en desarrollo".

27. En esto reside la senda de la justicia económica, que es por la que debemos andar si queremos que el Segundo Decenio para el Desarrollo no nos lleve al desastre de la desilusión que señaló el final del primero.

28. Pero hay una cuestión más inmediata y específica como es la de que debe ayudarse a los países en desarrollo para lograr la meta de la justicia económica por medio de la independencia económica, sean cuales fueren los demás elementos que estén contenidos en la estrategia para el Segundo Decenio del Desarrollo. Me refiero a que los países en desarrollo deben ejercitar la soberanía permanente sobre sus recursos naturales.

29. Esta Asamblea ha afirmado y reafirmado que constituye derecho inalienable de todos los países ejercer esa soberanía en beneficio de su desarrollo nacional.

30. También la Asamblea ha hecho un llamamiento para que se concierten los esfuerzos de las Naciones Unidas a fin de ayudar a que se logre el máximo aprovechamiento posible de los recursos naturales de los países en desarrollo y se fortalezca su capacidad de emprender el desarrollo por sí mismos.

31. Esta Asamblea ha reconocido además el derecho de todos los países y, especialmente, de los países en desarrollo a asegurar y aumentar su participación en la administración de empresas que parcial o totalmente son de propiedad del capital extranjero y a tener una mayor participación en las ventajas y beneficios derivados de esas empresas, e instó a los Estados que disponen de tal capital para que se abstengan de cualquier medida que trabe el ejercicio de dicho derecho.

32. Si los países en desarrollo han de hacer de la doctrina de la autoayuda un instrumento de su desarrollo nacional, sus esfuerzos fundamentales deben encauzarse hacia el control y la propiedad de sus propios recursos, de conformidad con el espíritu y los principios de la Carta y con las resoluciones de esta Asamblea.

33. Al tratar el tema 45 del programa de este período de sesiones, la Asamblea ha de examinar el informe del Secretario General relativo a la soberanía permanente sobre los recursos naturales. Guyana confía que en esta oportunidad los países desarrollados y más especialmente los que exportan capital proporcionen al mundo en desarrollo las seguridades que les pidió esta Asamblea de que se abstengan de imponer un imperialismo económico que

¹ Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Lusaka, Zambia, del 8 al 10 de septiembre de 1970.

sustituya al dominio político pasado, y que han de ir más allá comprometiéndose, como parte de su participación en el desenvolvimiento internacional, a dar una ayuda positiva a los países en desarrollo que traten de ayudarse a sí mismos ejerciendo una soberanía eficaz sobre sus recursos naturales.

34. Un compromiso de este tipo por los países desarrollados ha de constituir una gran aportación al alivio de la crisis de confianza que inevitablemente han producido los debates sobre la estrategia para el Segundo Decenio del Desarrollo.

35. La segunda esfera de actividad se refiere a la universalidad de la dignidad humana.

36. Reconozco que ya se ha logrado bastante a este respecto, merced a los empeños de esta Organización. El proceso de la descolonización ha hecho que se obtuviera la libertad y la dignidad de millones de personas, pero todavía esa etapa no ha terminado y las razones de las frustraciones residen en el instinto primitivo del hombre de mantener su dominio sobre el prójimo.

37. Cuando, como en el caso del Africa meridional, este instinto se ve activado por el prejuicio racial y agravado por la perversión del *apartheid*, la inhumanidad que es su resultado constituye una afrenta a la dignidad del hombre y un desafío a la comunidad internacional.

38. El hombre siempre combatirá ciertas formas de Gobierno, pero no necesariamente librará la guerra contra ellas. Con la inhumanidad, el hombre jamás podrá vivir en paz.

39. La lucha por la dignidad humana en los enclaves donde aún subsiste el colonialismo constituye una acción en la que debe participar toda la humanidad y por lo tanto, con toda justicia, tiene que preocupar a la Organización.

40. Lo que se necesita hoy, y con toda urgencia, es el apoyo positivo y sin reservas de todos los Miembros de la Organización, de todos los Estados, en las medidas prácticas que deben adoptarse para llevar la libertad y la dignidad a las abrumadoras mayorías del Africa meridional. Y debe reconocerse que estas medidas tienen que atacar las subyacentes razones económicas del *apartheid*.

41. Es una triste realidad que mientras aprobamos resoluciones de censura y condenamos el colonialismo y la discriminación en el Africa meridional, éstos siguen alimentándose de un sistema económico internacional que alienta la explotación económica que el colonialismo y la discriminación permiten.

42. No es, pues, un accidente que cada vez mayor número de países en desarrollo afirmen su derecho a la independencia económica por medio del control del desarrollo de sus recursos naturales y el capital internacional muestre cierta tendencia a trasladarse a aquellas regiones del mundo en que el proceso de descolonización se ha detenido o se ha invertido.

43. Hoy el capital extranjero y las modalidades del comercio que inevitablemente son su consecuencia contribuyen a que en el Africa meridional se erija una verdadera fortaleza de intolerancia racial y de represión. De hecho, se está invirtiendo en el *apartheid* en nombre del egoísta interés económico nacional y de las políticas comerciales no discriminatorias. Pero el *apartheid* no se nutre sólo de elementos económicos.

44. Al librar los movimientos de liberación su lucha legítima con los magros recursos a su disposición, se encuentran frente a armas muy perfeccionadas que de una u otra forma suministran los países en desarrollo.

45. La mayoría de los Miembros de esta Organización ya se ha comprometido en Lusaka a expresar su solidaridad y a apoyar plenamente a los pueblos oprimidos de Sudáfrica, de Namibia, de Zimbabwe y de los Territorios portugueses de Africa, en su lucha por la libertad y la libre determinación y a suministrarles asistencia moral y material.

46. Las consecuencias que para la paz internacional reviste el enfrentamiento consiguiente son inequívocas, y es urgente que esta Organización dedique sus esfuerzos a eliminar las raíces de estos problemas, o sea, a lograr la supresión del colonialismo y de la discriminación racial en el Africa meridional, así como la promoción de la universalidad de la dignidad humana.

47. Un paso inicial eficaz en ese sentido sería la aceptación por parte de los demás Miembros de esta Organización del compromiso que ya han asumido los países no alineados de imponer un embargo al comercio con Portugal, Sudáfrica y Rhodesia; de romper relaciones diplomáticas con Portugal y Sudáfrica; de no acordar derechos de desembarco ni facilidades a las aeronaves y barcos procedentes o con destino a Sudáfrica, Portugal o Rhodesia; y de apoyar eficazmente y suministrar ayuda material a los movimientos de liberación por medio de la Organización de la Unidad Africana.

48. Pero el paso inicial fundamental es el abandono de la ayuda práctica que prestan o proyectan dar ciertos Estados a los regímenes minoritarios del Africa meridional, en contravención a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

49. Una misión encabezada por el Presidente de Zambia está precisamente ahora desplegando toda la actividad e iniciativas tendientes hacer que esa asistencia concluya.

50. Exhortamos a los gobiernos a quienes esto concierne a escuchar el clamor de la mayoría del mundo en cuyo nombre se ha iniciado esa misión y que se unan a nosotros en un programa positivo de acción para poner fin a la degradación humana en el Africa.

51. Entre tanto, como Presidente actual del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Guyana espera ansiosamente la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, solicitada en la resolución 284 (1970) del Consejo de Seguridad, porque sabe que la jurisprudencia de la Corte puede justificar el optimismo acerca

del resultado. Apenas cabe dudar que esa opinión puede hacer mucho para fomentar un régimen de legalidad en los asuntos internacionales y, más concretamente, para garantizar la aplicación efectiva de las decisiones de esta Organización en cuanto al fin de la soberanía del Gobierno de Sudáfrica sobre Namibia y la implantación de la autoridad de las Naciones Unidas en esa desdichada tierra.

52. Mientras tanto, Guyana se une a los países no alineados en las propuestas concretas que figuran en las resoluciones relativas a Namibia, aprobadas en la Conferencia de Lusaka, y, en particular, en la petición hecha a esta Organización de realizar una campaña publicitaria mundial sobre Namibia y contra el régimen cruel e ilegal del Gobierno de Sudáfrica.

53. Si queremos lograr la dignidad humana a escala universal es necesario adoptar todas estas medidas. A menos que esto se logre en el África meridional y dondequiera que el espíritu humano se mantenga encadenado mediante políticas de represión y de discriminación, no lograremos nuestro objetivo de la estabilidad internacional ni veremos en esta época el imperio de la paz, de la justicia y del progreso.

54. La tercera serie de medidas se refiere a la seguridad internacional. En esta breve declaración no es posible explayarse acerca de lo mucho que se requiere hacer en este campo. Bastará con enumerar algunas medidas. Ante todo, debemos fomentar un régimen de legalidad en las relaciones internacionales.

55. La Comisión de Derecho Internacional, y esta Organización en su labor de promover las convenciones internacionales a base de los trabajos de la Comisión, han rendido ya un gran servicio a la comunidad internacional en el desarrollo de las normas de derecho fundamentales; lo que ahora se requiere es precisar de nuevo las responsabilidades que incumben a los Estados, como miembros de la comunidad internacional.

56. Por nuestra parte, acogemos la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas como interpretación autorizada de las disposiciones pertinentes de la Carta. Creemos que esa Declaración prepara el camino para lo que quizás sea el principal acontecimiento de todos, a saber, el nacimiento de una ética de legalidad internacional que reconozca la compatibilidad de la soberanía nacional con la responsabilidad internacional y permita la creación de un mecanismo apropiado para aplicar un régimen de derecho internacional.

57. Entre tanto, debemos reforzar las instituciones existentes. Habremos de desarrollar nuevos conceptos de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia que les permitan desempeñar un papel eficaz en la aplicación de las disposiciones fundamentales de la Carta, y habremos de mejorar su constitución para asegurar la universalidad de su autoridad en todos los problemas jurídicos apropiados.

58. Pero un régimen de legalidad internacional proporciona simplemente un marco jurídico para mantener la paz mundial. Lo que necesitamos es algo más: un mecanismo, si queremos desalentar la agresión y no subordinar para siempre las obligaciones jurídicas internacionales a los dictados de la fuerza y de los intereses nacionales.

59. Por eso, Guyana apoyará la creación de un mecanismo internacional de observación de la paz, en virtud del cual las Naciones Unidas puedan estar presentes en cualquier parte del mundo donde se ponga en peligro la paz internacional. Estimamos que un sistema que permita el envío de observadores de las Naciones Unidas, por determinación del Secretario General, a cualquier zona que se encuentre bajo la jurisdicción de un Estado, a petición del mismo, y a cualquier zona, por decisión del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, contribuiría sumamente a impedir que se quebrante la paz internacional.

60. Guyana ha elevado su voz en esta Asamblea a favor de un sistema preventivo de mantenimiento de la paz. Consideramos que un organismo permanente de observación de la paz constituiría en gran medida un factor efectivo de disuasión contra la agresión. Apoyaríamos las propuestas tendientes a concertar arreglos de pacificación permanente que cuenten con mecanismos de aplicación, lo que en la actualidad constituye el talón de Aquiles del sistema jurídico internacional.

El Sr. Hambro (Noruega) ocupa la Presidencia.

61. Pero, ante todo, el imperativo de la seguridad internacional se atendería de manera más eficaz si todos los Miembros de esta Organización se guiaran en su conducta por los principios de la Carta, respetaran las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y cumplieran sus obligaciones fundamentales como Miembros de esta Organización. Las principales Potencias del mundo tienen la responsabilidad primordial de abstenerse de crear, o de agravar, donde ya existan, situaciones de conflicto fuera de sus fronteras. Todos los Estados tienen derecho a elaborar sus propias soluciones y a adoptar sus propios sistemas de gobierno, y las grandes Potencias tienen el deber especial, en virtud de la Carta, de no intervenir en tales opciones. El cumplimiento de las disposiciones de la Carta sigue siendo, a juicio de mi Gobierno, la mejor garantía de la paz internacional.

62. Estos son los imperativos internacionales de nuestra época, según los ve mi país.

63. Mas existe una necesidad suprema, que debe atenderse si queremos garantizar una acción eficaz en cualquiera de estos campos. En primer lugar, debemos garantizar la eficacia de las Naciones Unidas. Tenemos que mejorar la capacidad de esta Organización para alcanzar los objetivos de paz, justicia y progreso, conforme se enuncian en la Carta. Ello significa, entre otras cosas, que debemos asegurar la universalidad de la Organización. En ella deben tener lugar todos los Estados.

64. Sin estimular la fragmentación de los Estados existentes, no debemos reducir la eficacia potencial de esta Organización fomentando, mediante políticas de exclusión, querellas que están completamente al margen del

derecho de los Estados a pertenecer a las Naciones Unidas. Paralelamente, a todos los Estados que tratan de asumir la función que les corresponde como Miembros de la comunidad internacional, incumbe la responsabilidad de que lo hagan dentro del marco de esta Organización, y de que traten realmente de obtener la calidad de Miembro a que la Carta les da derecho.

65. Por las mismas razones, debemos fomentar la democracia dentro de las Naciones Unidas. Esto significa, por una parte, el rechazo categórico de las propuestas destinadas a aumentar aún más la oligarquía de poder — como el voto calificado — y, por otra, una tendencia a reformar el Consejo de Seguridad, de manera que el veto de los miembros permanentes deje de frustrar la eficacia del Consejo y de la Organización, especialmente en lo tocante al mantenimiento de la paz internacional. Debemos asegurar asimismo que el veto formal que puede ejercerse en el Consejo de Seguridad no se transfiera, mediante procedimientos de trabajo, a las deliberaciones de la Asamblea General y de sus Comisiones, con exhortaciones de que se tengan presentes las realidades políticas de las superpotencias.

66. Al apoyar estos arreglos para aumentar la eficacia de las Naciones Unidas, agregamos nuestro respaldo a toda propuesta razonable para mejorar los procedimientos de trabajo de la Organización y para atender la exhortación del Secretario General de que se garantice la solvencia de la Organización. Si en este vigésimo quinto período de sesiones logramos aumentar, de este modo y de otros, la capacidad de la Organización para cumplir los objetivos de la Carta, y si podemos avanzar asimismo para satisfacer los imperativos de justicia económica, dignidad humana y seguridad internacional, habremos dado pasos positivos para que algo pueda conmemorarse dentro de otros veinticinco años, pese a la insuficiencia de algunas de nuestras declaraciones conmemorativas.

67. Por último, permítaseme aludir, aunque sea brevemente, en esta primera intervención de Guyana en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, a otro asunto que espero constituya una contribución práctica para el logro de los fines de la Organización.

68. En los últimos tres períodos de sesiones, Guyana señaló a la atención de la Asamblea un problema que afecta sumamente a la existencia de mi joven país y que se deriva de una controversia con la República de Venezuela, nuestro vecino occidental. Por consiguiente, es al mismo tiempo un deber y un motivo de satisfacción para mí informar a la Asamblea General en este período de sesiones que luego de finalizado el vigésimo cuarto período ordinario hemos podido, merced a esfuerzos bilaterales y valiéndonos de los mecanismos de la diplomacia, lograr con Venezuela un cierto entendimiento que nos ofrece nuevas oportunidades para resolver el conflicto por medios pacíficos y nos da perspectivas de amistad y cooperación entre los pueblos de nuestros dos países.

69. Este entendimiento ha quedado involucrado en el Protocolo de Puerto España, concertado entre nuestros Gobiernos el 18 de junio de 1970, que ha venido aplicándose desde entonces. Si las oportunidades que él proporciona son aprovechadas y si se llevan a cabo las perspecti-

vas que ofrece, este Protocolo representará un logro por los métodos de la mesa de conferencias en un año que lamentablemente ha registrado muy pocos éxitos similares.

70. No creo que haya un modo más práctico de señalar nuestra adhesión a los principios de la Carta y a la causa de la paz y de la comprensión, tanto internacionales como hemisféricas.

71. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra la Su Excelencia la Sra. Golda Meir, Primera Ministra de Israel.

72. Sra. MEIR (*interpretación del inglés*): Tengo el gran placer de presentarle señor Presidente, mis más sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y expresarles mis más cálidos votos de éxito en tan elevado cargo.

73. Al llegar aquí para echar una mirada sobre un cuarto de siglo en la vida de las Naciones Unidas, no puedo dejar de recordar que las Naciones Unidas siempre estarán vinculadas en la memoria de nuestro pueblo con el papel relevante que desempeñó esta Organización en el nacimiento de Israel moderno y soberano. La Organización puso el sello del reconocimiento internacional en nuestro proceso histórico de regreso, reunión, liberación y desarrollo. Y esto no lo podemos olvidar, como tampoco podemos olvidar que las Naciones Unidas fueron creadas después de la enorme tragedia del holocausto nazi que la predecesora de la Organización, la Sociedad de las Naciones, fue incapaz de impedir.

74. La primera guerra mundial era la guerra que debía poner fin a todas las guerras. Aquellos de nosotros que éramos adolescentes así lo creímos, y el mundo entero quería que fuese cierto. La Sociedad de las Naciones iba a ser la garantía se que así fuera, pero todos fuimos testigos y víctimas de su fracaso.

75. Estoy convencida de que la razón de este fracaso no fue la falta de un sincero deseo de paz sino la falta de determinación para actuar en su preservación. Baste recordar las palabras conmovedoras del Emperador de Etiopía cuando compareció ante esta Organización en 1962 [1229a. sesión] y advirtió la necesidad de evitar que volviéramos a caer en la inacción internacional que había abierto el camino a la agresión en contra de su país y puesto en peligro, de este modo, la paz del mundo. Debe tenerse presente el trágico fracaso de la Sociedad de las Naciones al juzgar las realizaciones y fallas de nuestra Organización, que fue creada después que la experiencia devastadora de la Segunda Guerra Mundial había manifestado con toda claridad la necesidad de contar con un órgano mundial capaz de adoptar medidas internacionales para impedir la tercera guerra mundial.

76. Aun antes de la aprobación de nuestra Carta, en medio de la Segunda Guerra Mundial, en 1941, el Presidente Roosevelt había esbozado en cuatro famosas frases un programa que, de haberse aplicado, habría ahorrado al mundo la agonía de estas décadas. Pero casi treinta años más tarde y después de veinticinco años de existencia de las Naciones Unidas, cabe preguntarse qué suerte han corrido estas cuatro libertades.

77. Libertad de palabra: se niega a millones de personas en el mundo esta libertad elemental. Lamentablemente parecería que nos hemos acostumbrado a esta situación, como si fuera normal que se negara a los seres humanos el derecho de expresar sus ideas y, en algunos casos, que se les niegue incluso la libertad de pensar.

78. Libertad de culto: en grado menor, se limita también drásticamente esta libertad en muchas comunidades humanas.

79. Liberación de la miseria: para apreciar cómo hemos fracasado respecto de esta libertad, basta comparar el aumento inmenso de la riqueza desde el momento en que se formuló este principio, con el horror de la miseria y la consiguiente degradación de centenares de millones de personas en las distintas regiones del mundo.

80. Liberación del temor: durante los últimos veinticinco años casi constantemente ha habido guerras llamadas locales; hubo muy pocas en las que no participaran indirectamente las grandes Potencias. Actualmente ningún país del mundo, por grande y poderoso que sea, puede sentirse absolutamente seguro, libre del temor a la guerra. Casi podríamos decir que el único factor que ha impedido una nueva conflagración mundial es el hecho de que las grandes Potencias han llegado a una etapa de temor mutuo. No es la ausencia de temor ni es la liberación del temor, sino el equilibrio del temor lo que ha permitido que sobreviva la civilización.

81. ¿No es exagerado decir que, en el mejor de los casos, nuestra Organización ha podido evitar algunas guerras, a veces provisionalmente, cuando en realidad no ha evitado prácticamente ninguna? El aspecto más serio de esta situación es el hecho de que aquellos que cometen la agresión y aquellos que son sus víctimas tienen un *status* similar en las Naciones Unidas e incluso en el Consejo de Seguridad.

82. Por sombrío que parezca este panorama, también hay un balance positivo del que nosotros podemos enorgullecernos en este recinto. No puede haber la menor duda de que la realización histórica suprema de la Organización ha sido el papel que desempeñó al poner fin a la era del colonialismo, inaugurando, en su lugar, la era de la liberación nacional. Casi setenta naciones han obtenido su libertad e independencia. Esta transición extraordinaria ha cambiado la faz de la tierra, al rectificar la injusticia histórica que durante siglos había reconocido la libertad nacional a unos pocos mientras se la negaba a la mayor parte. Ha dado impulso a grandes fuerzas latentes y reprimidas a lo largo de los siglos. El concepto de la "familia de naciones" tiene ahora sentido auténtico y con ello se aumenta la dignidad del individuo. Si bien quedan todavía millones de seres humanos en la tierra a quienes, debido a su color, raza o religión, se niega la expresión propia nacional o individual, esta condición se ha convertido en la excepción a la regla y no en la regla como ocurría hace tan sólo dos décadas. Si las Naciones Unidas no hubieran logrado nada más se justificaría su existencia por el hecho de que tantos millones, antaño subyugados, son ahora dueños de su propio destino. Esta liberación se debe principalmente al esfuerzo y a la lucha de los propios pueblos nacientes. Pero las Naciones Unidas

la alentaron en cada etapa, y es por medio de su ingreso como Miembros de esta Organización que los países liberados expresan y festejan su nueva dignidad e igualdad.

83. Un resultado notable del gran movimiento de liberación nacional que caracteriza a nuestro siglo y en el que las Naciones Unidas desempeñaron un papel tan creativo, fue el renacimiento del Estado de Israel en su patria histórica. Esto corrigió un error antiguo en el marco del derecho internacional, de conformidad con los principios de la justicia internacional.

84. El nacimiento de nuevos países independientes fue seguido de una cooperación económica y social entre los países adelantados y desarrollados y los que están en vías de desarrollo. Se han emprendido en gran medida, bajo la égida de esta Organización, programas de ayuda internacional que hace tan sólo algunos decenios habrían sido considerados utópicos. Se han dado grandes pasos hacia una mayor comunicación entre los pueblos, lo que da validez a la verdad esencial de que la libertad y el bienestar son indivisibles y de que ninguna nación puede realizarse completamente dentro de sus fronteras mientras haya otras, por alejadas que estén, a las que se nieguen la libertad y el progreso. Sabemos demasiado bien que el mundo está todavía dividido por una brecha trágica entre ricos y pobres. Es una perogrullada que sólo un porcentaje muy pequeño de los gastos para armamentos en el mundo podría haber liberado a los continentes de Africa y de Asia del temor a la miseria y haberlos hecho entrar en una era de mayor desarrollo. La verdad es que parte del mundo se está enriqueciendo, en tanto que el resto es tan pobre como antes. En términos relativos, la brecha ha aumentado.

85. La independencia nacional no es la simple afirmación de una nueva realidad política; es el ámbito dentro del cual debe producirse el mejoramiento de la sociedad y del individuo. Es la creación del instrumento mediante el cual la sociedad debe tratar de llegar a nuevas alturas en materia de justicia social y bienestar económico.

86. Toda la región del Oriente Medio demuestra en forma dramática el nacimiento de los pueblos a la independencia nacional. Antaño dominio de las Potencias coloniales, es hoy una región habitada enteramente por países independientes y soberanos. Sin embargo, el Oriente Medio es una región en la que la independencia nacional, lamentablemente, no se ha visto acompañada por la paz, la estabilidad y la consiguiente prosperidad. Más bien es una región de lucha y de conflicto, en cuyas sombras acecha un peligro aún mayor para los pueblos de la región: el peligro de perder su larga lucha por el derecho a determinar su propio destino y su propia acción futura.

87. La pregunta que debemos hacernos tanto los israelíes como los árabes es si estamos abandonando nuestro derecho a decidir nuestro propio destino. Sólo se contestará a esta pregunta en la medida en que los pueblos del Oriente Medio tengan éxito o fracasen en el logro de la paz entre ellos y por sí mismos, sin obstáculos ni intervención de ninguna Potencia del exterior. Los recientes acontecimientos del Oriente Medio han demostrado una vez más que recurrir a sustitutos y alternativas en vez de una solución pacífica directa del conflicto crea un terreno fértil para violaciones de promesas y sospechas mutuas.

88. Esto me lleva a otro asunto básico que afecta vitalmente las perspectivas de paz en el Oriente Medio. Lamentablemente, el Oriente Medio ha sido durante veintidós años el escenario en que cínicamente se han quebrantado acuerdos solemnes. El orden internacional, la integridad de las propias Naciones Unidas, depende de la observancia estricta de las obligaciones internacionales. A menos que los Miembros de este agosto órgano respeten la santidad de los acuerdos, ningún tratado puede ser obligatorio y ningún pacto puede ser acatado.

89. La autoridad de las Naciones Unidas reside principalmente en la fuerza moral y no en la fuerza física. Cualquier Estado Miembro que haga caso omiso de la Carta y de los pactos convenidos pone en peligro tanto la paz como las Naciones Unidas. Por esta razón, aunque no deseo entrar en las polémicas del debate general, quiero recordar los tristes antecedentes de pactos quebrantados en el Oriente Medio. Desde la violación inicial de la Carta de las Naciones Unidas por la invasión árabe concertada del nuevo Estado de Israel hasta la fecha, los acontecimientos siguen el mismo camino desastroso de acuerdos hechos e inmediatamente quebrantados.

90. Los Estados árabes violaron los acuerdos de armisticio de 1949; anulaban los acuerdos concluidos en 1957; destruyeron unilateralmente la resolución del Consejo de Seguridad de 1967 sobre cese del fuego al emprender una guerra de cansancio contra Israel, y ahora Egipto está saboteando la iniciativa norteamericana de paz al violar el acuerdo del cese del fuego *in situ*.

91. Estas violaciones han detenido todo progreso hacia la paz, pese al compromiso sincero contraído por Israel con este fin. Mientras continúen las violaciones actuales no puede haber esperanza de que se reanuden negociaciones efectivas. Sólo pueden lograrse acuerdos si quienes los hacen los encarar con confianza mutua y con la seguridad de que serán cumplidos honrosamente. Mientras no se restablezca la situación que existía en el momento en que entró en vigor el cese del fuego, no puede esperarse que Israel participe en las negociaciones de Jarring. Israel trata de reanudar estas negociaciones; quiere que las negociaciones de Jarring sean provechosas, pero no puede reanudar su participación en ellas mientras no se haya demostrado que los acuerdos concertados serán cumplidos fielmente.

92. La resolución del Consejo de Seguridad de 1967 sobre cese del fuego, aprobada por unanimidad y aceptada por todas las partes, no está limitada en el tiempo ni está sujeta a condiciones. Quiero anunciar aquí, en nombre del Gobierno de Israel, que estamos dispuestos a continuar el actual cese del fuego sin límites de tiempo.

93. En un ambiente en que el brutal abuso de confianza entre las naciones se considera como virtud y la agresión contra un vecino pacífico se califica de causa sagrada, no puede prosperar ninguna esperanza de paz. Sin embargo, pese a lo que ha ocurrido, nosotros, en Israel, seguimos confiando en que, para provecho de todos nuestros pueblos, los dirigentes árabes se nos unan algún día para llevar a nuestra región de las perturbaciones actuales a los horizontes de paz. Por lo tanto, insto una vez más desde esta tribuna, en presencia de los representantes de toda la

comunidad de naciones, a los dirigentes de los pueblos árabes en el Oriente Medio, especialmente ahora a los nuevos dirigentes de Egipto, a que reconozcan, de una vez por todas, que el porvenir de esa región estriba en la paz, y que ésta debe ser lograda por los propios israelíes y árabes.

94. Sólo se logrará aumentado la confianza y no el abuso de confianza; cumpliendo los compromisos solemnemente asumidos y no socavándolos; realizando las negociaciones y no las evasiones; hablándose mutuamente y no a oídos sordos; en otras palabras, mediante una confrontación de paz y no de guerra.

95. La suerte reservada a mi país ha sido la de que nuestros vecinos nos han negado la paz desde el nacimiento mismo de Israel. Pero ¿ha sido el nuestro el único país en sufrir? No. Todos los que nos rodean, al igual que Israel, han pagado el precio terrible de esta guerra sin fin.

96. Se han gastado miles de millones de dólares en armas, en vez de dedicarlos a luchar contra la miseria, la enfermedad y la ignorancia. Ahora hay desiertos de muerte donde podría haber praderas en flor.

97. No digo esto hoy con rencor, sino con dolor. Estoy convencida de que todos nosotros, en el Oriente Medio, seguiremos existiendo como Estados soberanos. Ninguno de nosotros se irá. Pero podemos elegir entre continuar por el camino estéril de la destrucción mutua, seguir dañándonos sin provecho para nadie, o tomar el sendero constructivo y edificar nuestros países, juntos y separadamente.

98. Para que todos obtengamos lo mejor para nuestros pueblos es esencial cooperar con nuestros vecinos en la solución de los problemas regionales. Nuestras fronteras no sólo nos separan, sino que constituyen un puente entre nosotros. Ningún pueblo es una isla. Estamos vinculados los unos a los otros por problemas de nuestra región, de nuestro mundo. Podemos convertir a nuestros vínculos en maldición o bendición. Cada nación, cada territorio, debe decidir lo que quiere.

99. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra a Su Excelencia el Sr. Nesti Nase, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Albania.

100. Sr. NASE (*interpretación del francés*): La Asamblea General, desde hace algunos días, ha emprendido, con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, un examen más o menos a fondo del camino recorrido por esta Organización durante este período de un cuarto de siglo, y dibujar los grandes lineamientos de la orientación que en el futuro debe asumir para responder al papel que le acuerda la Carta. Con todo, debe reconocerse que el valor y la utilidad de nuestras labores dependerán en gran medida del grado en que se logre hacer un análisis objetivo que permita, sin ambigüedad, analizar las fallas de la Organización y las tropelías cometidas por su intermedio o en su nombre; así como los principales culpables que les han dado origen, con el objeto de tomar las medidas necesarias para remediar el actual estado de cosas y señalar

los pasos a dar para que las Naciones Unidas los corrija y pueda aportar una contribución eficaz a la solución de los importantes problemas que son de su dominio.

101. Por lo que toca a la delegación de Albania, trataremos de exponer nuestros puntos de vista en la medida que lo permita el marco del debate en este período de sesiones conmemorativo, ateniéndonos estrictamente a esta línea de examen, convencidos de que ésta es la única manera de hacer una obra verdaderamente útil a esta Organización y a la causa que debe servir.

102. Las Naciones Unidas fueron creadas luego de la segunda guerra mundial para responder a las firmes exigencias de los pueblos, en primer término de aquellos que, habiendo vivido los horrores de la bárbara guerra desatada por las hordas fascistas, a quienes vencieron gracias a sus heroicas hazañas y al precio de enormes sacrificios, pedían urgentemente que se lograran las mejores condiciones de vida internacional y la creación de garantías para que los hombres de todos los continentes pudieran vivir en paz, libres y dignamente, al abrigo de las amenazas y de las agresiones, en relaciones de igualdad, de buena vecindad, de no injerencia en los asuntos internos de los Estados y de verdadera cooperación en interés mutuo. Tales son las circunstancias históricas de esta época y la atmósfera internacional del notable despertar de la conciencia de la humanidad en cuanto a sus sagrados derechos, lo que explica el espíritu de la Carta y su texto en lo que se refiere a propósitos y principios que corresponden a las aspiraciones legítimas de los pueblos a los que, con toda razón, se les han despertado las esperanzas de un porvenir mejor.

103. Si las Naciones Unidas se hubieran atenido al espíritu y a la letra de la Carta, si sus principios fundamentales hubieran sido respetados y puestos en práctica, no cabe duda alguna de que esta Organización habría respondido a los deseos de los pueblos, en cuyo nombre se firmó la Carta, y habría desempeñado un papel importante como factor de paz y de cooperación entre las naciones. En especial, habría aportado una contribución eficaz en favor de la causa de la humanidad progresista y de la realización de las legítimas aspiraciones de los pueblos a una vida libre, independiente y próspera.

104. Lamentablemente, es muy distinto el camino recorrido hasta ahora por esta Organización. La realidad de los hechos, bien conocidos por todos, nos obliga a reconocer que la Organización de las Naciones Unidas, a causa de la nefasta influencia que han ejercido sobre ella ciertas Potencias imperialistas, en primer lugar los Estados Unidos de América, se ha alejado mucho, en su actividad, del papel que le incumbe de acuerdo con la Carta. Ha faltado a su deber de obrar de conformidad con las normas generalmente reconocidas de la justicia y del derecho internacional, incluidas en la Carta, y se ha colocado al servicio de una política que nada tiene de común con los objetivos y los principios que la fundamentan.

105. Los sombríos designios de los Estados Unidos de América y de sus aliados para con esta Organización internacional se revelaron ya desde la época de su creación, en la Conferencia de San Francisco. No podríamos dejar de recordar a este respecto, entre otras cosas, que

debido a la obstinación de los Estados Unidos y de Inglaterra, Albania no fue invitada a esa Conferencia y que fue necesario que pasaran diez años, hasta 1955, para que se la admitiera en las Naciones Unidas, a pesar de que, en razón de su lucha heroica y de los enormes sacrificios de su pueblo, junto a la coalición antifascista, ocupaba un lugar de honor entre los países aliados de esta coalición. Esto se explica sólo por la actitud hostil y las miras agresivas del imperialismo hacia la nueva Albania independiente y su régimen democrático popular que el pueblo albanés escogió para sí.

106. Esta misma política imperialista y esta hostilidad profunda para con todo régimen democrático y hacia el socialismo son la base de la actividad agresiva de los Estados Unidos en muchas regiones del globo, sobre todo contra la República Popular de China, inexpugnable ciudadela de todos las fuerzas progresistas en el mundo. Esto es lo que explica en especial la situación anormal sin precedentes creada en el seno de las Naciones Unidas tras la usurpación del lugar de la gran China socialista por los vestigios de una camarilla que a nadie representa, lo que constituye una violación brutal de la Carta así como uno de los golpes más tremendos asestados al prestigio de esta Organización y a su capacidad de responder a su misión en los distintos dominios de la vida internacional.

107. Al seguir con respecto a la Organización de las Naciones Unidas una política tendiente a utilizarla como instrumento conveniente al servicio de sus planes de agresión y esclavización de los pueblos, los Estados Unidos de América han llevado tan lejos a esta Organización por tal camino que bajo el estandarte de las Naciones Unidas hasta se han perpetrado guerras de agresión contra pueblos y países amantes de la libertad.

108. La situación empeoró aún más en el seno de las Naciones Unidas cuando la Unión Soviética, tras la usurpación del poder en ese país por la camarilla de Khrushchev, pasó a ser una Potencia imperialista que se unió con el imperialismo norteamericano en una santa alianza tendiente a ahogar la lucha de liberación revolucionaria de los pueblos y a la dominación del mundo por ambas Potencias. Los Estados Miembros han presenciado las graves consecuencias que derivaron para la Organización de las Naciones Unidas de esta traición contrarrevolucionaria sin precedentes. Así, pues, la firme lucha llevada a cabo anteriormente en esta Organización por los representantes auténticos de la Unión Soviética leninista contra el imperialismo norteamericano y sus secuaces fue reemplazada por la colusión norteamericano-soviética contra los pueblos y las naciones amantes de la libertad y de la paz. La Organización ha pasado a ser un centro de regateos, de maniobras y de prácticas insidiosas de las dos superpotencias, a costa de la causa de los pueblos, así como un instrumento que sirve para concretar maquinaciones disimuladas, tramas y acuerdos peligrosos previamente concertados entre ellas.

109. Manipulada de este modo y desempeñando un triste papel, la Organización de las Naciones Unidas ha faltado hasta ahora a su misión, y por lo mismo ha comprometido gravemente su autoridad ante los pueblos del mundo, que consideran que nada bueno se puede esperar de esta institución internacional mientras no se la libere de la servidumbre norteamericano-soviética.

110. Las actividades de las Naciones Unidas durante este período de un cuarto de siglo, toda una serie de prácticas perniciosas y contrarias a la Carta realizadas bajo presión de los Estados Unidos en primer término, han conducido a la Organización a la decadencia en que se encuentra actualmente. El recordar algunos hechos patentes bastaría para convencernos al respecto. Tales son las agresiones perpetradas bajo el pabellón de las Naciones Unidas en Corea y en el Congo, así como la actitud de esta Organización en relación con la intervención armada norteamericana en este último país. La agresión armada en Corea y la transformación de la parte meridional de este país en colonia y base de agresión norteamericana en el Lejano Oriente constituyen una situación muy peligrosa e intolerable contra la que luchan el pueblo coreano y el Gobierno de la República Democrática Popular de Corea, que disfrutan de la solidaridad y la simpatía de los pueblos del mundo.

111. La ineptitud de la Organización de las Naciones Unidas para adoptar la postura que le impone la Carta ante los actos de agresión y las agresiones armadas de los Estados Unidos se ha manifestado constantemente. Es lo que atestiguan, entre otros casos, los actos de agresión del imperialismo norteamericano contra Cuba y su intervención militar en otros países de América Latina. En la cuestión de Cachemira, el Consejo de Seguridad, que desde hace muchos años debate este problema, nada ha hecho por sostener la justa lucha del pueblo mártir de este país por la libertad y la libre determinación, ni siquiera por la aplicación de sus propias resoluciones al respecto. Los casos de Corea, Congo, Cuba, Cachemira y otros más ejemplifican el hecho característico de que siempre que una gran Potencia ataca a un pequeño país el Consejo de Seguridad, al que según la Carta incumbiría la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, resulta incapaz de defender a la víctima y prácticamente sirve a la agresión.

112. No podemos dejar de recordar, dentro del mismo orden de ideas, los esfuerzos persistentes de los Estados Unidos para que la Organización de las Naciones Unidas intervenga en Indochina, para, valiéndose de ella, camuflar siquiera apenas sus actos de agresión, su intervención armada y su guerra bárbara contra los pueblos de Viet-Nam, Laos, Camboya y otros pueblos de la región, así como para que sus actividades falaces y su superchería del "arreglo pacífico" de la cuestión vietnamita se consagren. ¿Pero qué podría decirse de la indiferencia manifiesta del Consejo de Seguridad frente a la reciente intervención armada de los Estados Unidos contra Camboya, o de la agresión armada y la invasión perpetradas antes por el socioimperialismo soviético contra Checoslovaquia? ¿Qué cabe esperar de los pueblos en tales circunstancias, ante todos estos hechos que de manera incontestable demuestran la decadencia de las Naciones Unidas y su incapacidad para cumplir con su labor en cuanto al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, como no sea decepción y pérdida de fe en esta Organización?

113. Un ejemplo típico y actual, que constituye una prueba patente del estado de cosas deplorable que prevalece en esta Organización debido a la influencia perniciosa de los Estados Unidos y a la colusión

norteamericano-soviética, es la grave y trágica situación creada en el Oriente Medio tras la agresión imperialista israelí del 5 de junio de 1967 contra los países árabes. La actitud adoptada hasta ahora en la cuestión por la Organización de las Naciones Unidas es prueba evidente, no sólo de su fracaso en condenar a los agresores y adoptar medidas idóneas para defender real y eficazmente a las víctimas de la agresión y sus derechos soberanos, sino también de que se ha visto llevada a desempeñar un papel que no la honra y que tiende a legalizar y a recompensar la agresión, al reconocer especialmente, por virtud de resoluciones como la aprobada el 22 de noviembre de 1967 por el Consejo de Seguridad [*resolución 242 (1967)*] — sobre la que se basa igualmente el "plan Rogers-Gromyko" de triste memoria y que debe aplicarse con la ayuda del mediador de las Naciones Unidas —, el derecho de Israel a anexionar los territorios árabes que invadió por la fuerza de las armas. Todo esto es evidente y revela la confabulación urdida por los Estados Unidos y la Unión Soviética revisionista para ahogar el movimiento de liberación del valiente pueblo palestino y los demás pueblos árabes y asegurar sus intereses imperialistas rapaces en esta región rica en yacimientos petrolíferos y de gran importancia estratégica. Para tener idea de la ferocidad de esta confabulación, bastaría recordar los últimos acontecimientos sangrientos de Jordania, que en primer lugar constituyen la obra de los imperialistas norteamericanos y soviéticos, que tienden a aniquilar a hierro y fuego a los heroicos combatientes palestinos.

114. Las Naciones Unidas no pueden dejar de reconocer su responsabilidad en la situación trágica e intolerable que actualmente asola al Oriente Medio. Muy en especial, los Estados Miembros pacíficos no pueden menos que darse cuenta de que si las Naciones Unidas hubieran obrado desde el comienzo de conformidad con las disposiciones fundamentales de la Carta y las normas del derecho internacional, como lo propuso la delegación albanesa en el quinto período extraordinario de sesiones en un proyecto de resolución² las cosas no se hallarían en su situación actual y las dos Potencias imperialistas, principales responsables de esta situación, no habrían podido llevar a cabo el juego maquiavélico que siguen desplegando aún hoy.

115. Esta breve enunciación de las actividades y actitudes de las Naciones Unidas frente a algunos conflictos internacionales y focos de conflagración en cuya raíz se encuentra la política de agresión y guerra de los Estados Unidos y de la Unión Soviética revisionista, demuestra las graves consecuencias de la sujeción de las Naciones Unidas al dominio imperialista, y especialmente del fracaso de la Organización en el cumplimiento de sus tareas respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

116. En cuanto a problemas importantes, como la liberación de los pueblos de la esclavitud colonial y racial, el desarme y otras cuestiones, las Naciones Unidas, lejos de haber realizado una labor útil se han convertido en un centro de tratativas y especulaciones insidiosas de las dos

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Anexos, tema 5 del programa, documento A/L.521.*

superpotencias, que tratan de utilizar las labores de la Organización sobre esos problemas para defraudar a los pueblos y disfrazar su política agresiva de hegemonía mundial. Los pueblos no se dejan engañar por las numerosas resoluciones, de mera forma y que han quedado en letra muerta, de las Naciones Unidas sobre el colonialismo, el racismo y el *apartheid*, ni por las discusiones académicas sobre la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Ellos tienen, hoy más que nunca, plena conciencia de que el único medio para liberarse del yugo imperialista, colonialista y racista, es su lucha armada, librada con firmeza y plena confianza en sus propias fuerzas, alentados como lo están, en este camino, por la solidaridad y el respaldo de todos los pueblos y países amantes de la libertad.

117. Por otra parte, es evidente que todas las propuestas del imperialismo americano y del socioimperialismo soviético en lo que respecta al desarme y los acuerdos que han impuesto en este terreno, como por ejemplo el acuerdo de prohibición parcial de ensayos nucleares y el tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, tienden solamente a desarmar a los países amantes de la libertad, a someterlos a su control y a su dominio, y a asegurarse el monopolio nuclear y la continuación de la carrera de armamentos de todo tipo, de acuerdo con su política de agresión y guerra contra los pueblos y naciones soberanas.

118. Dentro de los mismos lineamientos y en el marco de esta coyuntura, las dos Potencias tratan de crear la fuerza permanente de las Naciones Unidas a fin de servir de ella como de una gendarmería internacional, para reprimir los movimientos revolucionarios de liberación, y la resistencia de las naciones que quieren preservar su soberanía y su independencia. Estimamos que los Estados Miembros pacíficos no deberían dejar de tener en cuenta a este respecto la triste experiencia de tales fuerzas en el pasado, especialmente el papel infame que tuvieron en Corea y el Congo.

119. La República Popular de Albania, por su parte, se ha opuesto constantemente y seguirá oponiéndose firmemente a la creación de la fuerza de las Naciones Unidas, con prescindencia del nombre con que se la bautice y de los procedimientos y apariencias falaces con que trate de disfrazársela.

120. Muchas delegaciones, especialmente las de los países de Asia, África y América Latina, han expuesto claramente los magros resultados de los programas de las Naciones Unidas en materia de asistencia económica a los países en vías de desarrollo. No creemos necesario volver sobre ello, pero baste recordar que el fracaso del Primer Decenio para el Desarrollo es la mejor prueba del estado de cosas a este respecto. La experiencia en este terreno ha servido para demostrar una vez más que los Estados Unidos de América, la Unión Soviética revisionista y otras Potencias imperialistas, constantemente se empeñan en obtener beneficios de las necesidades económicas de los países en vías de desarrollo, tratando, directamente por medio de créditos, "ayudas" e inversiones, o indirectamente por medio de organismos especiales u organizaciones internacionales, incluso las Naciones Unidas, de encauzar hacia sus monopolios la explotación de las ri-

quezas de estos países y de injerirse en sus asuntos internos a fin de subyugarlos políticamente. Dicho en otras palabras, esto no es otra cosa que el neocolonialismo.

121. Ello ha tenido por lo menos la ventaja de ayudar a los pueblos y a las naciones amantes de la paz a darse cuenta en mayor medida de la codicia de los imperialistas antiguos y nuevos, y a decidirse a abrazar con más firmeza el principio revolucionario que consiste en basarse antes que nada en la fuerza propia y en desconfiar de la pretendida ayuda de los imperialistas.

122. Hemos expuesto sucintamente algunos hechos relativos a diversas actividades de las Naciones Unidas, indicando nuestro punto de vista sobre el sentido y valor de tales actividades que, a nuestro juicio, se oponen radicalmente a la misión que cabe a la Organización en virtud de la Carta. Hemos subrayado principalmente que la desviación y las vilezas cometidas aquí han tenido como fuente básica el pernicioso dominio que los Estados Unidos ejercen sobre la Organización, agravado desde hace muchos años por la colusión norteamericano-soviética.

123. Por si fuera aún necesario demostrar hasta qué punto esta colusión es peligrosa y perjudicial para las Naciones Unidas, podría invocarse uno de los momentos más tristes en los anales de la Organización, o sea el décimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, cuyas labores — hecho insólito — se vieron totalmente paralizadas a causa de esta colusión, como la delegación albanesa reveló entonces en toda su extensión, al hacer evidentes tanto la patraña relativa al Artículo 19 de la Carta, como el chantaje de las dos Potencias.

124. Estos hechos y otros muchos nos demuestran sin lugar a dudas cómo se han alejado las Naciones Unidas del papel que les prescribe la Carta, cómo han ido declinando y cómo, de seguir el mismo camino, terminarán sin duda corriendo la misma suerte que su predecesora, la Sociedad de Naciones.

125. Cabe señalar que si las dos grandes Potencias imperialistas, así como algunos países que siguen sus pasos, se empeñan en pronunciar elogios a las Naciones Unidas y en adornar su actividad, ello se explica porque quieren hacer admitir como satisfactorio el camino recorrido hasta ahora por la Organización para que en el futuro se continúe en la misma dirección, sirviendo así sus planes antipopulares y agresivos. Pero huelga decir que los Estados Miembros pacíficos saben a qué atenerse y, como muchos representantes aquí lo han señalado, no pueden reconciliarse con el estado que prevalece actualmente en la Organización. Exigen que las Naciones Unidas se liberen de esta situación, que sigan el camino que les indican sus principios fundamentales y sirva los intereses superiores de los pueblos: la libertad, la independencia y el progreso social.

126. La delegación de la República Popular de Albania estima que para crear las condiciones indispensables en procura de estos nobles objetivos, los Estados Miembros amantes de la libertad y de la paz, que constituimos la gran mayoría debemos obrar con firmeza y sin demora para delinear el imperioso camino a seguir. Entre las medidas y actividades urgentes que se imponen, las más esenciales, a nuestro juicio, son las siguientes:

127. En primer lugar, rechazar con firmeza el dominio y el manipuleo que sobre las Naciones Unidas ejercen las dos grandes Potencias imperialistas, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética revisionista. Tal es la condición *sine qua non* de todo progreso posible hacia el mejoramiento de la situación en esta Organización, hacia la adopción de las medidas indispensables para rectificar sus fallas y colocarla nuevamente en el camino que le señala la Carta, restituyéndole su autoridad y su capacidad para cumplir con su misión.

128. En segundo lugar, resituir inmediatamente a la República Popular de China sus legítimos derechos en las Naciones Unidas. Todo el mundo se da cuenta del escándalo sin precedentes creado en el seno de nuestra Organización desde hace ya veintiún años, tras la usurpación del lugar que le corresponde al mayor Estado de la tierra por las marionetas de Chiang Kai-shek, y en consecuencia del grave atentado a su autoridad y a su capacidad de aportar una contribución eficaz al arreglo de los grandes problemas de la era, teniendo en cuenta que sin la gran China socialista es evidente para todos que ninguno de esos problemas encontrará solución válida y justa. La adopción del proyecto de resolución que Albania y otros Estados Miembros presentarán pronto a la Asamblea General constituirá, al mismo tiempo que la reparación de una de las violaciones más flagrantes de la Carta, un paso alentador y de gran alcance en lo que respecta a la lucha que debe empeñarse contra la influencia nefasta de las dos Potencias en la Organización.

129. Tercero, tomar sin demora las disposiciones necesarias con miras a proceder a las adecuadas modificaciones de la Carta, para reconstituir la estructura de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta sobre todo y verdaderamente, el principio fundamental de la igualdad soberana de los Estados Miembros. Deben revisarse y suprimirse ciertas disposiciones y concepciones superadas, y algunas instituciones obsoletas rebasadas por los acontecimientos e incompatibles con la libertad y la soberanía de los pueblos, entre otras, las que están previstas en los Capítulos XI, XII y XIII de la Carta. Estas modificaciones resultan imperativas por la necesidad de adaptar la Organización de las Naciones Unidas a las nuevas condiciones y a los ideales que prevalecen en el mundo actual, lo que sin duda tendrá como efecto consolidar la Organización y colocarla en mejores condiciones de servir eficazmente la causa de la libertad, la soberanía e independencia de los pueblos, la paz, la seguridad y la cooperación internacionales.

130. Finalmente, obrar y luchar con firmeza para que la Organización de las Naciones Unidas sostenga, eficientemente y por todos los medios adecuados, a los pueblos y naciones víctimas de la agresión de los imperialistas y sus lacayos, apoye realmente los movimientos de liberación del yugo colonialista e imperialista así como la lucha de los Estados pacíficos por la preservación y consolidación de su soberanía e independencia, y defienda activamente la causa de la paz y el progreso de la humanidad.

131. Al exponer las observaciones y sugerencias que acabamos de formular sobre ciertos aspectos del pasado y el futuro de las Naciones Unidas, hemos sido guiados por la política de principio marxista-leninista de la Repú-

blica Popular de Albania y su firme posición de respaldo sin reservas a la lucha de los pueblos contra el imperialismo, el colonialismo y toda forma de servidumbre del hombre, en pro de una vida libre y feliz. En nuestra actitud franca y objetiva nos vemos animados por el deseo de contribuir realmente a la mejora de la Organización de las Naciones Unidas y también por nuestra convicción de que todos los Estados, grandes y pequeños, tienen el derecho y el deber de expresar y defender claramente sus puntos de vista.

132. La fuerza de los pueblos y de los países amantes de la libertad es enormemente mayor que la del imperialismo, y ello se debe tanto a su número como a la justicia de la causa que defienden. Tengamos plena conciencia, representantes de la mayoría de los países del mundo, de nuestra considerable fuerza y estrechemos cada vez más nuestros lazos de amistad y cooperación sinceros en la lucha contra la política de imposiciones, de agresión, de guerra y de rapiña del imperialismo y del socioimperialismo, por el triunfo de una paz verdadera, dentro de la libertad, la igualdad y la justicia, para que se reivindique a las Naciones Unidas para la defensa de los principios que responden a los deseos profundos de los pueblos.

133. Tales son los objetivos y los lineamientos de conducta que han guiado y guiarán en el futuro la posición de la República Popular de Albania frente a la Organización de las Naciones Unidas.

134. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Muy Honorable K. A. Busia, Primer Ministro de la República de Ghana.

135. Sr. BUSIA (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar quisiera expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección a este elevado cargo. Es digno de hacer notar que esto ocurre ahora, en momentos en que estamos celebrando el vigésimo quinto aniversario del nacimiento de esta Organización. Dos de sus compatriotas escandinavos han sido distinguidos como Secretarios generales de la Organización, y ambos, a su manera, han contribuido de modo sobresaliente a las Naciones Unidas y, en verdad, al mundo. A ellos y a su actual sucesor y a su personal, deseo hacerles llegar nuestro leal agradecimiento y aprecio por su aporte a las Naciones Unidas.

136. El Sr. Trygve Lie, el primer Secretario General, dirigió esta Organización durante sus primeros y difíciles años. Es interesante recordar que escribió un libro que lleva por título *In the cause of peace*³. Como primer Secretario de la Organización, tuvo siempre presente los objetivos de los fundadores de las Naciones Unidas tal como figuran en el preámbulo de la Carta. El primero de ellos es el de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles". Trygve Lie sabía que la tarea más importante que tenían las Naciones Unidas ante sí era la de buscar la paz. Creo que es ésta una ocasión propicia para pensar en los progresos que han realizado las Naciones Unidas hacia el lo-

³ *In the Cause of Peace — Seven Years with the United Nations*. Nueva York, McMillan edit., 1954.

gro de su objetivo primordial. Es un hecho ineludible que el progreso no ha tenido la magnitud suficiente como para dejar a nadie satisfecho ni contento.

137. Cuando yo iba a la escuela parecía ser un tópico preferido de nuestros maestros el que escribiéramos ensayos sobre la frase. "Si deseas la paz, prepárate para la guerra". No me puedo imaginar lo que esperaban que escribieran sobre este tema niños de once y doce años, pero la política de las naciones grandes y pequeñas se ha basado, aparentemente, a lo largo de innumerables generaciones, en la convicción de que la mejor manera de asegurar la paz consistía en prepararse para la guerra. Pareciera que las naciones de esta Organización también han tratado de asegurar la paz siguiendo esta línea tradicional. Si reflexionamos respecto de la larga historia del hombre, al igual que en lo que ocurre hoy alrededor de nosotros, advertiremos claramente que esta política, lejos de asegurar la paz, ha llevado invariablemente a la guerra.

138. En este vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas quisiera que los distinguidos representantes de los países aquí reunidos consideraran si no ha llegado el momento de concretar nuestros deseos de paz y nuestra determinación de construir un mundo sin guerras. ¿No deberíamos reemplazar la frase "si deseas la paz, prepárate para la guerra" por la que diga "si quieres la paz, renuncia a la guerra"? ¿No ha llegado el momento de que las naciones renuncien a la violencia como un instrumento de paz?

139. Sé que las Comisiones de esta Organización han dedicado largas horas a la cuestión del desarme; sin embargo, las naciones han ido aumentando progresivamente sus gastos en armas. No es ésta una expresión de fe en el porvenir, sino, por el contrario, una exteriorización de nuestra desconfianza y de la falta de fe en las generaciones venideras. Demuestra que juzgamos que ellas, al igual que nosotros, serán incapaces de hacer frente al reto espiritual de construir la paz y que por ello debemos tratar de dejarles un patrimonio de armas más devastadoras de destrucción como garantía de su seguridad, aunque nosotros mismos no hayamos podido lograr nuestra seguridad mediante la acumulación de armamentos.

140. Quisiera pedir respetuosamente que en el vigésimo quinto aniversario expresemos sinceramente nuestra determinación de construir un mundo sin guerras haciendo algo que el hombre común pueda comprender. ¿Por qué no iniciar una reducción progresiva de las armas en vez de hablar de desarme? ¿Por qué no asegurar las condiciones para que cuando llegue el quincuagésimo aniversario de esta Organización se haya eliminado no sólo el temor sino incluso la amenaza de la guerra?

141. Podríamos lograr esto en el curso de veinticinco años si tomáramos este año como punto de partida para la causa de la paz. Todos los países han calculado ya la proporción de su ingreso nacional que habrán de dedicar este año a las armas. Supongamos que decidamos disminuir estos gastos, en forma progresiva, en la cifra del 4% anual; si así lo hiciéramos, estaríamos dando prueba de que realmente nos estamos preparando para la paz y renunciando cada vez más a las armas de destrucción.

Contamos con las personas que tienen el conocimiento técnico necesario para formular los planes y detalles, y esta Asamblea podría decidir que empiecen a trabajar. En esa forma haríamos ver a la juventud del mundo que hemos decidido construir un nuevo mundo sin guerra y que estamos dispuestos a dejarle una herencia de paz. Por lo menos hagamos frente seria y sinceramente al reto de buscar un nuevo camino. Si decidimos reducir las armas, tendríamos la garantía de que se limitaría la agresión. Esto podría lograrse si enfrentáramos la posibilidad de proporcionar, por medio de esta Organización, un instrumento colectivo para detener la agresión y garantizar la paz del mundo. Hace mucho tiempo que nos percatamos de esta necesidad, pero los dirigentes no han estado dispuestos a hacer los sacrificios necesarios.

142. Debemos renunciar a la violencia como instrumento de paz, y yo quisiera hacer un llamamiento, no sólo a los dirigentes mundiales de hoy sino también a la juventud del mundo entero, para que se preocupen a fin de que se adopten medidas serias que tiendan a construir un nuevo mundo sin guerra. Debemos hacer algo concreto para celebrar el vigésimo quinto aniversario, algo que asegure la efectivización del primer objetivo de esta Organización, a saber: "Salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

143. También recuerdo al extinto Dag Hammarskjöld. En julio de 1960, cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas votó a favor de que se enviara ayuda militar de las Naciones Unidas al Congo, dijo: "Nos encontramos en un trance decisivo y nuestra actitud tendrá importancia trascendental, no sólo para el futuro de la Organización, sino también para el futuro de Africa. Africa pudiera muy bien, en estas circunstancias, significar el mundo entero."⁴ Me refiero a esta declaración porque creo que, desde su puesto de Secretario General, podía apreciar que lo que ocurría en Africa constituía una prueba para que las Naciones Unidas pusieran de manifiesto si podían dar cumplimiento al segundo objetivo de sus fundadores, que establece lo siguiente: "Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas." Si analizamos la declaración de Hammarskjöld teniendo en cuenta lo que hoy ocurre en Africa, y especialmente en el Africa meridional, podemos darnos cuenta de su importancia. La forma en que esta Organización resuelva los problemas de Africa tendrá efecto decisivo en su porvenir y en el del mundo entero.

144. No quiero extender mis consideraciones sobre este tema pues ya se ha referido a él el Presidente Nyerere. Me limitaré a decir que las naciones del mundo deben hablar con actos, y no sólo con palabras, para "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas", mediante la presión colectiva que puedan ejercer para poner fin al principio y a la práctica del *apartheid*. En lo que se refiere al *apartheid*, estimo que al ha-

⁴Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoquinto Año, 877a. sesión, párr. 19.

blar con nuestros hechos, al actuar colectivamente para dar expresión a nuestra manifiesta desaprobación de la injusticia opresiva, nuestra posición hasta ahora ha sido bastante indiferente. Por ello ha sido ineficaz. Se deben hacer sacrificios que las naciones, tanto las grandes como las pequeñas, no han querido hacer. Porque no nos importaba, se han podido violar las decisiones de esta Organización. No obstante, considero que debemos tener fe y continuar hablando tanto con palabras como con hechos. Dejar de hablar es ceder, es admitir la derrota. Esta es la razón por la cual estimo que en este vigésimo quinto período de sesiones conmemorativo deberíamos hallar medios para actuar unidos con el propósito de resolver los problemas del Africa meridional.

145. Estos problemas también ponen de relieve los que se refieren a las relaciones humanas. Sería bueno recordar una vez más que las dificultades de esta Organización, al igual que las de la paz mundial, se deben a los fracasos en las relaciones humanas. Las relaciones entre las naciones siguen caracterizándose por el temor, la desconfianza o el desprecio y en la inversión en gastos de espionaje y contraespionaje, que son manifestaciones del temor y de la desconfianza mutuas. En último análisis, debemos depender, en cuanto a la situación del mundo, de los deseos, prejuicios y orgullo humanos al igual que de la magnanimidad y el heroísmo humanos.

146. ¿No podríamos, entonces, antes de finalizar este vigésimo quinto período de sesiones conmemorativo, hacer algo concreto tendiente a la materialización de la hermandad, que es uno de los tres objetivos de la Carta de las Naciones Unidas? Si deseáramos realmente hacerlo, podríamos proporcionar los conocimientos, la habilidad y los medios para crear procesos educacionales, tanto para jóvenes como para adultos, mediante los que se podrían eliminar prejuicios, temores y desconfianza, como también la falta de cordialidad entre hombres y naciones. Hasta ahora no se ha hecho lo suficiente en este sentido, aunque lo que se hizo nos da motivos para confiar y alentar esperanzas. Las Naciones Unidas se fundaron sobre la convicción de que todos los hombres son y deben ser hermanos. Sin embargo, en los últimos años, dentro de los Estados, al igual que entre ellos, el aumento de los actos de violencia ha dado pruebas cada vez mayores del fracaso en las relaciones humanas. Mientras día a día disminuye la distancia entre las naciones como consecuencia del avance tecnológico, presenciamos también una fragmentación cada vez mayor de los grupos humanos en campos hostiles. En vez de aprender a vivir juntos en relaciones de amistad, constantemente se pone en peligro la paz del mundo con actividades violentas que son usadas como instrumento para obtener derechos sectoriales o corregir lo que se considera ser una opresión o injusticia.

147. No debemos tratar tan sólo de utilizar la educación como medio para derribar barreras y prejuicios, sino que también debemos hacer frente a la cuestión de desarrollar, por intermedio de esta Organización, institutos destinados a mantener el dominio del derecho como instrumento del orden internacional. Este problema ha sido examinado por distintas comisiones de esta Organización; sin embargo no parecemos haber realizado progresos considerables, porque aquí también se requieren sa-

crificios que las naciones no parecen estar dispuestas a hacer en interés de la humanidad en general. Se prefieren la soberanía individual y los intereses limitados al bienestar general de la humanidad. A menos que los pueblos del mundo estén dispuestos a avanzar juntos para la paz y el bienestar comunes y hacer los sacrificios necesarios, las generaciones venideras tropezarán con los peligros de la violencia y de la guerra dentro de veinticinco años, al igual que nosotros hoy.

148. El cuarto objetivo del preámbulo es el de "promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad". Hemos visto el comienzo de esto en la prestación de la ayuda a los países en desarrollo por los países desarrollados. El progreso moral que señala la aceptación de esta responsabilidad es bienvenido, pero todos nos percatamos de que en comparación con las necesidades y la capacidad de satisfacerlas, lo realizado es poco. Un beneficio adicional que podría arrojar la reducción progresiva de las armas que he sugerido, sería contribuir con estas sumas ahorradas a un fondo común que permitiría a esta Organización "promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad", contribuyendo más a aliviar el hambre, la miseria y la ignorancia y echar así los verdaderos cimientos de la paz mundial. Esperamos que la estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo que hemos de adoptar nos permitirá lograr mejor estos objetivos.

149. De las observaciones que hice, puede desprenderse que me referí a los problemas que plantea mantener la paz, hacer la paz y construir la paz. Tal como lo veo yo, cuando miramos atrás, hacia los primeros veinticinco años de existencia de las Naciones Unidas, y cuando pensamos en los próximos veinticinco años, bien podríamos aprender que los fracasos del pasado al igual que el desafío del porvenir nos indican lo mismo, a saber: si queremos lograr los objetivos de esta Organización debemos admitir entonces el hecho de que el verdadero reto es el que se hace al espíritu del hombre, al espíritu de abnegación del hombre, al espíritu de sinceridad del hombre en su trato mutuo y al espíritu de hermandad del hombre al prestar simpatía y ayuda activas a todos, prescindiendo de su raza, color o religión. Creo que si al conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la fundación de esta Organización hacemos un esfuerzo por crecer espiritualmente, por inspirarnos en el espíritu y la visión de los fundadores de esta Organización, podríamos hacer avanzar un poco más al mundo en el camino de la paz, al atacar el gran número de complejos problemas con que tropezamos. Debemos liberar la política y la diplomacia de la duplicidad y de la falta de sinceridad, y hacer frente a nuestros problemas con humildad y sinceridad, con todo respeto de las oportunidades que se nos han dado para servir a nuestra generación y las generaciones venideras. Tenemos el privilegio de ser instrumentos de la paz y del progreso.

150. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra Su Excelencia el Sr. Ivan Bachev, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bulgaria.

151. Sr. BACHEV (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Quisiera dirigirle, ante todo, las felicitaciones más sinceras de la delegación búlgara por su elección al cargo de Presidente de este vigésimo quinto período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Celebramos saludar en su persona al representante de un país con el cual la República Popular de Bulgaria mantiene muy amistosas relaciones, que acaban de fortalecerse aún más durante la reciente visita oficial a Noruega de Todor Jivkov, Presidente del Consejo de Ministros de Bulgaria.

152. Las Naciones Unidas aparecieron en el escenario de la historia en condiciones excepcionales. Las fuerzas democráticas que la crearon después de la derrota del fascismo durante la Segunda Guerra Mundial, le asignaron la meta suprema a que siempre aspiró la humanidad: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y promover el progreso armónico de la humanidad, en condiciones de paz duradera y de seguridad internacional.

153. En estos momentos en que se acaba el primer cuarto de siglo de su existencia, las Naciones Unidas pueden comprobar que han tenido, desde muchos puntos de vista, una evolución positiva. Gracias a la actividad de las fuerzas progresistas y democráticas, gracias a la adhesión de muchos países nuevos, que lograron su independencia nacional, las Naciones Unidas pudieron resistir las conmociones políticas y aportar su concurso a la cooperación internacional.

154. La alta tribuna de las Naciones Unidas contribuyó en gran medida al reconocimiento universal de los principios de la coexistencia pacífica enunciados por Lenin, como única base racional de las relaciones internacionales contemporáneas. Las Naciones Unidas ayudaron considerablemente a los esfuerzos constantes encaminados a frenar la carrera de armamentos y a abrir el camino al desarme general y completo, que han llevado a la concertación de importantes acuerdos internacionales. Las Naciones Unidas facilitaron la independencia política de antiguas colonias y apoyan la lucha de los países recientemente liberados para la consolidación de su vida nacional y su desarrollo económico y social.

155. Estas son realizaciones considerables. No sería justo ni realista callarlos o restarles importancia, si queremos trazar correctamente tanto las posibilidades de acción como las tareas futuras de la Organización. Sólo así estaremos en condiciones de determinar la aptitud de la Organización para asimilar los elementos nuevos y valederos que aportan a las relaciones internacionales la lucha de los pueblos por las justas transformaciones sociales, por la independencia nacional y la paz.

156. La existencia de las Naciones Unidas coincide con uno de los períodos más agitados y decisivos de la historia de la humanidad. Es una época en que las nuevas fuerzas poderosas engendran transformaciones políticas, económicas y sociales profundas y aportan una renovación considerable a la vida nacional e internacional. Por otra parte, las fuerzas del conservadurismo social y de la reacción política y económica, que vuelven a unirse y se manifiestan bajo formas distintas, persisten en sus esfuerzos de demorar el proceso de desarrollo progresivo y de-

mocrático en el mundo. Estas manifestaciones de parte de las fuerzas conservadoras y reaccionarias son bien conocidas, y la mayoría de los oradores que me han precedido en esta tribuna las han denunciado explícitamente. Ellas son, por ejemplo, la opresión colonial y racista, la carrera armamentista desenfrenada, la intervención en los asuntos internos de otros países y la agresión brutal contra los pueblos que defienden su independencia nacional y su derecho de resolver por sí mismo sus asuntos internos.

157. Es la política de estas fuerzas la que ha transformado a las Naciones Unidas en arena de luchas políticas donde inevitablemente se enfrentarán todas las contradicciones de nuestra época. Por esta razón una parte importante de los veinticinco años de existencia de la Organización se caracteriza por tensiones y crisis frecuentes, que más de una vez la han alejado de sus propósitos principales, condenándola a la ineficacia y amenazándola reiteradamente con transformarla en testigo impotente de los acontecimientos.

158. La delegación de Bulgaria comparte la opinión general de que actualmente tiene mayor valor dirigir nuestra mirada hacia el futuro y no hacia el pasado. Con toda razón el Secretario General U Thant ha formulado la siguiente pregunta: "¿De qué manera pueden desempeñar las Naciones Unidas una función cada vez más vital en el mundo del mañana?" [A/8001/Add.1 y Corr.1, párr. 1]. Cualquiera fuera la respuesta, nos parece que habría que comenzar por lo que ha sido y sigue siendo el objetivo principal de las Naciones Unidas y la justificación misma de su existencia: el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

159. No puede ponerse en tela de juicio la absoluta prioridad de esta tarea, que se basa tanto en la esencia de la Carta como en la situación internacional contemporánea. Es evidente que sólo en condiciones de seguridad y de paz, sin amenazas de guerra o coerción exterior podrán los pueblos resolver sus problemas nacionales e internacionales y podrán contar con los beneficios de la cooperación internacional dentro del marco de las Naciones Unidas.

160. Por esta razón, una vez más la delegación de Bulgaria desea poner de relieve la importancia de la iniciativa del Gobierno de la Unión Soviética de examinar las cuestiones relativas al fortalecimiento de la paz internacional. Esta iniciativa ha sido recibida con un aprecio general y cuenta con un apoyo amplio en el seno de las Naciones Unidas, por lo que la Asamblea General debería aprobarla lo antes posible. El punto de partida de todos los esfuerzos para el fortalecimiento de la seguridad internacional debería ser la adopción de medidas urgentes para detener la agresión militar abierta, para eliminar la amenaza de agresión e intervención, y para hacer cesar la ilegal ocupación de territorios extranjeros.

161. Los discursos pronunciados tanto en esta Asamblea como durante el debate sobre la cuestión de las medidas destinadas a fortalecer la seguridad internacional han revelado en forma categórica que es imposible asegurar la paz y seguridad internacionales mientras no se ponga fin a la agresión imperialista en el Asia Sudoriental y en el Oriente Medio.

162. El pueblo de Bulgaria tiene la más viva admiración por el heroísmo de los patriotas vietnamitas en su lucha contra los invasores noreamericanos y sus aliados. Al mismo tiempo, nuestro pueblo tiene un profundo aprecio por las iniciativas adoptadas por el Gobierno revolucionario provisional de Viet-Nam del Sur y por la República Democrática de Viet-Nam a fin de llegar a una solución política en esa cuestión.

163. ¿Cuál es la posición de los Estados Unidos frente a este problema? Washington también habla de paz y de una solución política para el conflicto de Viet-Nam. Sin embargo, en vez de adoptar medidas para la solución pacífica de la guerra en Viet-Nam, los Estados Unidos no sólo intensificaron sus actos agresivos contra el pueblo vietnamita, sino que extendieron el incendio de la guerra a Laos y a Camboya, sembrando la muerte, la ruina y los sufrimientos por toda Indochina. A pesar del aumento cada vez mayor de las actividades militares de los Estados Unidos en Indochina, la agresión norteamericana en Viet-Nam del Sur se está estancando totalmente. La única conclusión razonable que puede desprenderse en esta situación es que debemos tomar las "iniciativas audaces" a que se refirió el Secretario General, iniciativas políticamente valientes para un arreglo pacífico del conflicto vietnamita.

164. Esta "iniciativa audaz" y al mismo tiempo realista está representada en las nuevas propuestas efectuadas por el Gobierno revolucionario provisional de Viet-Nam del Sur, hechas recientemente en las negociaciones de París. La misma, que es muy constructiva, ofrece posibilidades para la solución pacífica del conflicto de Viet-Nam, para poner fin a la guerra y para crear un gobierno de coalición capaz de expresar la voluntad y salvaguardar los intereses del pueblo de Viet-Nam del Sur, asegurando la paz, la estabilidad y la seguridad que tanto necesita el sufrido pueblo de Viet-Nam del Sur. El arreglo del conflicto de Viet-Nam es la clave para la solución de todos los problemas de Indochina.

165. Lamentamos que hasta ahora el Gobierno de los Estados Unidos no haya apreciado los méritos de esta iniciativa. Washington persiste en su política de fuerza y en sus intenciones belicosas. Es evidente que los Estados Unidos no aspiran a un arreglo pacífico del conflicto sino que buscan continuar la guerra mediante la llamada "vietnamización" del conflicto.

166. La situación en el Oriente Medio constituye otra fuente de grave preocupación. El acuerdo relativo a un cese del fuego entre la República Árabe Unida, Jordania e Israel había suscitado esperanzas de un arreglo político del conflicto. Los primeros contactos establecidos sobre esta base por el Embajador Jarring con los países interesados, sin embargo, no han tenido ningún resultado. Con pesar comprobamos que Israel, fortalecido por el apoyo activo de los medios oficiales de los Estados Unidos, continúa resistiéndose a una solución política de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad de noviembre de 1967 [242 (1967)] y trata de consolidar su posición en los territorios árabes ocupados, al mismo tiempo que prepara nuevos actos agresivos contra los países árabes.

167. También en este caso la política y los actos de los Estados Unidos constituyen el factor principal de la prolongación del conflicto en esta región neurálgica del mundo. También aquí Washington habla de paz y de arreglo político, pero aporta su ayuda total a los agresores israelitas. El Gobierno norteamericano les suministra cantidades cada vez mayores de armas ofensivas del tipo más moderno y realiza demostraciones amenazantes de su poder militar en el Mediterráneo. También siembra la discordia y la hostilidad entre los pueblos árabes, al mismo tiempo que niega a las víctimas de la agresión israelí el derecho de fortalecer su propia defensa. El objetivo de esta política es consolidar la posición de Israel y hacer fracasar la misión del Embajador Jarring, creando pretextos para una intervención armada directa de los países imperialistas en el Oriente Medio.

168. Nuestra nación aprecia en alto grado la política constructiva del Gobierno de la República Árabe Unida, que ha demostrado en los hechos su firme voluntad de llegar a una solución política del conflicto del Oriente Medio, sobre las bases de la resolución del Consejo de Seguridad. A pesar de las recientes acciones y provocaciones de Israel, la República Árabe Unida ha declarado que está dispuesta a la prolongación de la cesación del fuego siempre que Israel convenga en acatar la resolución del Consejo de Seguridad y entable, por intermedio del Embajador Jarring, negociaciones para su aplicación total. Sólo con esta perspectiva la cesación del fuego llegará a ser un medio que ofrezca posibilidades de solución pacífica.

169. El objetivo principal en el Oriente Medio consiste en la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí por medios pacíficos y en el restablecimiento de la paz y la tranquilidad sobre bases duraderas, teniendo en cuenta los intereses vitales de todos los pueblos de la región, incluso el palestino. Nuestra delegación considera que el debate que se iniciará la semana próxima en este recinto sobre el problema del Oriente Medio podría y debería contribuir a la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad por todos los países interesados, creando de esa manera una base sólida para que coexistan pacíficamente los pueblos de esa parte del mundo.

170. Otra cuestión que merece la mayor atención es la de Corea, donde se ha visto implicada directamente la Organización de las Naciones Unidas, lo cual ha atentado seriamente contra su autoridad. Dicho problema figura una vez más este año en nuestro programa de trabajo, como para recordar a este período de sesiones conmemorativo una de las páginas más sombrías de la historia de la Organización. En Corea, los Estados Unidos se han servido de la bandera y del nombre de las Naciones Unidas para ocupar la parte sur del país, para instaurar allí un régimen de marionetas y para impedir al pueblo coreano, mediante su injerencia permanente, que resuelva por sí solo sus propios asuntos. Ya es más que hora de liquidar esa herencia de un pasado poco glorioso y de disolver la supuesta Comisión para la Unificación y Rehabilitación de Corea, y pedir a los Estados Unidos que retiren sus tropas de ocupación de Corea del Sur. Es el único medio de suprimir un foco de tensión en el Lejano Oriente y de permitir al pueblo coreano expresar libremente su voluntad de unificación pacífica.

171. Poner fin a la carrera de armamentos y acelerar el proceso del desarme es otro problema de importancia capital para el mantenimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos. Cuando la Asamblea General aprobó en 1959, a iniciativa de la Unión Soviética, la resolución relativa al desarme general y completo [1378 (XIV)], se consideró este problema como el más importante de nuestro tiempo. La evolución de los acontecimientos ha confirmado esa comprobación. La historia de posguerra, y sobre todo la del último decenio, ha demostrado que deberían explorarse todos los medios posibles de alcanzar ese objetivo. Para pesar nuestro, estamos lejos de un giro decisivo en el camino del desarme. La carrera de armamentos continúa y la producción de armas de todo tipo consume cantidades y recursos fabulosos, a expensas de los intereses vitales de los pueblos.

172. Sin embargo, en Ginebra y en otras partes se siguen realizando esfuerzos para resolver el problema del desarme. Después de los tratados relativos a la cesación de los ensayos nucleares en los tres medios y a la no proliferación de las armas nucleares, se presenta a la Asamblea General un nuevo proyecto, destinado a prohibir el emplazamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos⁵. La aprobación de este proyecto de tratado por la Asamblea General constituirá un paso importante hacia la no proliferación de las armas de destrucción en masa en un medio que abarca las dos terceras partes de la superficie de nuestro globo.

173. Un problema que, a nuestro juicio, ya puede resolverse, después de lo que se ha debatido aquí y en Ginebra, es el concerniente a la eliminación de los medios de guerra químicos y biológicos. A este respecto, la concertación de una convención sobre la prohibición de desarrollar, fabricar y almacenar armas químicas y bacteriológicas es más urgente que nunca. Esperamos que la Asamblea General dará, con ese fin, directivas claras y precisas, de conformidad con la opinión general que han expresado la mayoría de los países y el Secretario General en su informe. La opinión general reclama la prohibición simultánea de ambos tipos de armamentos de destrucción en masa, lo cual se ajusta al espíritu del Protocolo de Ginebra de 1925 y servirá los intereses del desarme y de la paz mundial.

174. Las conversaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de las armas estratégicas destacan la responsabilidad fundamental de las Potencias nucleares en la cesación completa de la carrera de armamentos atómicos, como condición importante para el desarme general. Esperamos que la continuación de esas conversaciones logrará resultados concretos, lo cual ejercerá una influencia muy favorable en la situación internacional en su conjunto. Esas discusiones subrayan una vez más la importancia capital y la candente actualidad del desarme general y completo para la humanidad.

175. La realización de un vasto programa de seguridad internacional tiene, a nuestro juicio, su complemento ló-

gico en la elaboración de medidas regionales de seguridad y en la creación de sistemas regionales de seguridad.

176. Podemos comprobar con gran satisfacción que la idea de la seguridad europea ha ganado terreno durante los dos últimos años. En la actualidad se ha establecido un diálogo fecundo en nuestro continente entre los Estados europeos del este y del oeste, cuyo objetivo es el alivio de la tirantez y la convocación de una conferencia europea de seguridad y de cooperación.

177. Merced al planteamiento constructivo de los países del Pacto de Varsovia, en los últimos tiempos se han registrado nuevos progresos en cuanto a la convocación de tal conferencia. Las propuestas de los países socialistas en relación con los participantes en la conferencia, el orden del día de ésta y otras cuestiones importantes constituyen una amplia base para un acuerdo general sobre su convocación en un futuro cercano y para garantizar resultados positivos, como todos esperamos.

178. Estamos persuadidos de que la conferencia europea de seguridad y de cooperación contribuirá en gran medida al alivio de la tirantez en Europa y a eliminar la división de nuestro continente en bloques opuestos, creando condiciones favorables para lograr un sistema efectivo de seguridad colectiva.

179. Un progreso importante de la política pacífica de los países socialistas de Europa lo constituye el tratado de no recurso a la fuerza entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania⁶. Su firma ha reforzado ya las tendencias a reducir la tirantez. Al reafirmar la validez de los principios de la coexistencia pacífica, este tratado favorece un desarrollo más activo de la cooperación internacional, a base de las realidades europeas. Esperamos que la República Federal de Alemania no tardará en ratificar el tratado, y que el Gobierno de ese país desplegará los esfuerzos necesarios para resolver en forma positiva y realista los problemas pendientes entre Alemania occidental, por una parte, y la República Popular de Polonia, la República Socialista de Checoslovaquia y la República Democrática Alemana, por otra. Esto constituiría una considerable contribución a los esfuerzos tendientes a mejorar el ambiente político general de Europa.

180. Como país europeo, que ocupa una posición geográfica en el centro de la península de los Balcanes, Bulgaria y su Gobierno, plenamente conscientes de la responsabilidad que por ello les incumbe, conceden especial atención a los problemas balcánicos y consagran sus esfuerzos a consolidar la paz y la seguridad en Europa sudoriental. Comenzaré por asociarme a la opinión emitida aquí por representantes de otros países balcánicos en el sentido de que la situación de esa región se caracteriza actualmente por una mayor confianza entre los países vecinos de la península y por su deseo de estrechar sus relaciones de buena vecindad, en interés común. Los intercambios de visitas oficiales de hombres de Estado y de delegaciones gubernamentales y de otra índole, así como la cooperación económica, científica, técnica y cultural entre los países balcánicos, que se refuerza cada vez más, desempeñan una misión de primer plano en la compren-

⁵ *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, documento DC/233, anexo A.*

⁶ Firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

sión mutua y en el mejoramiento del ambiente político en los Balcanes. La República Popular de Bulgaria, fiel a su concepción de los Balcanes — región de paz y de estabilidad, sin armas nucleares — está firmemente decidida a proseguir esa política.

181. Sin embargo, deseo evocar la inquietud que suscita la intensificación de las actividades de la OTAN y, sobre todo, de los Estados Unidos en el Mediterráneo oriental. No hace mucho tiempo el Gobierno norteamericano procedió a un nuevo y considerable fortalecimiento de la Sexta Flota, con demostraciones de fuerza sin precedentes que nada justificaba. Es evidente que medidas de este tipo no pueden sino aumentar la tirantez en el Mediterráneo e incrementar el peligro de nuevos conflictos en esta región, ejerciendo una influencia negativa sobre la tendencia general hacia el mejoramiento de la situación en Europa.

182. Dentro del marco de las posiciones norteamericanas en el Asia Sudoriental, en el Lejano Oriente y en el Oriente Medio, estas demostraciones de fuerza son una prueba más de que Washington jamás ha pasado de la era de los enfrentamientos a la de las negociaciones, y ha vuelto a intensificar los enfrentamientos peligrosos.

183. Una de las realizaciones más destacadas de las Naciones Unidas en el período transcurrido ha sido su contribución activa a la aceleración del proceso de descolonización. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, cuyo décimo aniversario fue celebrado hace sólo una semana, puso de relieve el fin definitivo del sistema colonial y la consagración del derecho de todos los pueblos a la libre determinación.

184. De ahí que resulte tanto más intolerable comprobar hoy día que en Rhodesia del Sur, Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Namibia y en la República de Sudáfrica la dominación colonial, el *apartheid* y la discriminación racial continúan oprimiendo a más de treinta millones de africanos.

185. Nuestra Organización acaba de declarar que el mantenimiento del sistema colonial constituye un crimen que viola la Carta, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y los principios fundamentales del derecho internacional.

186. Las conferencias de Addis Abeba y de Lusaka han denunciado con firmeza el mecanismo que permite a los regímenes colonialistas y racistas mantener su poder y sus privilegios en el África meridional. Si se suprimiera la ayuda política, financiera y militar que aportan a estos regímenes algunos miembros de la OTAN para servir a los intereses de los monopolios que explotan los recursos humanos y naturales de los territorios coloniales, los movimientos de liberación nacional, que disfrutaban del apoyo moral y político del mundo entero, podrían alcanzar con mayor rapidez la libertad e independencia de los pueblos oprimidos.

187. No hay duda de que la libertad de estos pueblos será lograda por cuanto la liquidación definitiva del sistema colonial es una necesidad histórica objetiva. Sin em-

bargo, no cabe duda tampoco de que una política realista que ponga los intereses de la paz y de la justicia por encima de los intereses de las corporaciones financieras permitiría ahorrar muchas víctimas y sufrimientos, evitando un buen número de crisis y de conflictos violentos. ¿Por qué, entonces, los países occidentales no responden al llamamiento de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas y renuncian a su política de ayuda a los regímenes racistas y coloniales?

188. El programa de actividades para la aplicación total de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales aprobado hace pocos días [resolución 2621 (XXV)], proporciona una base sólida para las actividades, cada día más amplias, tendientes a la eliminación total de las secuelas del sistema colonial. Es un deber de todos los Gobiernos y países contribuir a la más rápida materialización de este programa.

189. Otro problema importante de nuestra época es la necesidad de eliminar el subdesarrollo de un gran número de países, consecuencia de la dominación colonial, agravado en nuestros días por la actual división internacional del trabajo. La amplitud y la agudeza de este problema que afecta a tantos centenares de millones de seres humanos, explican las grandes dificultades con que tropezamos para su solución. Al mismo tiempo, la dialéctica de las relaciones internacionales demuestra que la paz y la seguridad son condiciones indispensables para la aceleración del proceso de desarrollo y el establecimiento de relaciones económicas equitativas. El valor práctico de un programa internacional de desarrollo económico, por bien concebido que fuera, sería muy limitado si no se tomaran, al mismo tiempo, medidas tendientes al saneamiento de la atmósfera política internacional.

190. ¿Cuáles son, a nuestro juicio, los caminos que pueden llevarnos a la solución del problema del desarrollo?

191. En primer lugar, está la movilización de los recursos materiales, financieros y humanos, que revisten importancia capital para la solución del problema del subdesarrollo. La condición primordial consiste en el aprovechamiento, en pro del desarrollo y la realización de un progreso económico y social más rápido, de todas las energías y posibilidades de la nación.

192. En segundo lugar, las medidas colectivas y los programas internacionales de asistencia para los esfuerzos de los Estados jóvenes con vistas a un desarrollo más acelerado, deben orientarse hacia la creación de una economía nacional sana de acuerdo con sus propias necesidades e intereses. La consolidación de la economía de los países en vías de desarrollo y la necesidad de asegurarles una participación equitativa en las relaciones económicas internacionales dependen, en gran medida, de una modificación radical de su posición en la división internacional del trabajo. El problema fundamental consiste en la supresión de las condiciones injustas de los términos del intercambio económico internacional, el encauzamiento de sus riquezas nacionales por los caminos y métodos visibles e invisibles, aprovechando el mecanismo de los precios. Aquí reside la causa principal de las posibilidades limitadas de acumulación de medios necesarios para el de-

sarrollo de las fuerzas de producción en los países recientemente liberados. Por consiguiente, es imperioso eliminar los métodos y prácticas neocolonialistas en las relaciones económicas con dichos países. Los programas internacionales para el desarrollo deberían prever, ante todo, medidas eficaces para la defensa de los intereses económicos y la supresión de todas las formas de explotación, directas o indirectas, de los países en vías de desarrollo.

193. El aporte principal de la Organización de las Naciones Unidas a la lucha contra el subdesarrollo consistiría en asegurar a estos países condiciones internacionales que les permitan acumular lo más rápidamente posible los medios necesarios para el desarrollo de sus economías y para realizar las transformaciones sociales y económicas correspondientes sin correr el riesgo de represalias económicas o de otro tipo.

194. Durante el transcurso de su historia de veinticinco años, la Organización de las Naciones Unidas ha aportado una contribución considerable a la obra de la preservación de la paz mundial. Al conmemorar su vigésimo quinto aniversario, celebramos también esta contribución. La mejor manera de hacerlo es rindiendo homenaje a los principios que constituyen los cimientos de la Organización, gracias a los cuales ha podido resistir las crisis por las que atravesó.

195. Recordemos que las debilidades y las fallas de la Organización de las Naciones Unidas no se deben a deficiencias de estructura ni a debilidades inherentes a sus instituciones, sino a la violación de la Carta, a la inobservancia de sus principios y a la falta de ejecución de las decisiones de sus órganos por parte de ciertos Estados Miembros. Por lo tanto, estamos profundamente convencidos de que lo que necesita actualmente la Organización no es la revisión de la Carta, en una u otra forma, sino la reafirmación de sus principios, el fortalecimiento de sus órganos principales y, sobre todo, del Consejo de Seguridad, al que la Carta encomendó la responsabilidad del mantenimiento de la paz.

196. Durante estos años la Organización de las Naciones Unidas ha visto aumentar el número de sus Miembros y la adhesión de fuerzas nuevas ha hecho despertar nuevas esperanzas. Ella tiene actualmente ciento veintisiete Estados Miembros que representan a la gran mayoría de la población mundial. Sin embargo, hay países que aún no han ocupado el lugar que legítimamente les corresponde en la Organización. Se trata de países que desempeñan un papel importante en la vida internacional. La ausencia de países tales como la República Popular de China, la República Democrática Alemana — el Presidente de cuyo Consejo de Estado, Sr. Walter Ulbricht, en un mensaje especial con motivo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, ha expresado la consagración de su país a los principios de la Carta —, la República Federal de Alemania y otros perjudica evidentemente a nuestra Organización. Estos países deben ocupar pues, lo antes posible, el lugar a que tienen derecho. Este sería un nuevo paso en el camino del fortalecimiento de la Organización y hacia el triunfo del principio de la universalidad.

197. La Organización de las Naciones Unidas entra en el segundo período de veinticinco años de existencia que coincide con el final de este siglo veinte, caracterizado por grandes transformaciones revolucionarias. De los Estados Miembros depende la manera como la Organización se presentará ante las generaciones futuras y si les preparará el mundo que les fue prometido, un mundo en que se habrá proscrito la guerra. La posibilidad de realizar esta misión existe. No dejemos de realizarla.

198. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Honorable Ratu Sir Kamisese Mara, Primer Ministro de Viti.

199. Sir Kamisese MARA (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo expresar mi sincero agradecimiento por la oportunidad que me han dado de hacer uso de la palabra hoy. Sólo siento que no haya podido estar aquí personalmente la semana pasada, cuando ustedes acogieron tan cálida y generosamente a mi país en las Naciones Unidas. Estoy seguro de que ustedes se darán cuenta de que mi ausencia no se debió a una falta de cortesía hacia esta Asamblea General; se debió más bien a las costumbres tradicionales e ineludibles de la hospitalidad de nuestras islas. Teníamos entre nosotros al descendiente directo de la Reina Victoria, a quien nuestros antepasados cedieron libremente nuestro país y era él el representante nombrado por la Reina, cuyo gobierno, a nuestra solicitud y también sin reservas, nos dio la responsabilidad de nuestro propio destino.

200. Pero celebro realmente poder asistir a esta Asamblea General en su vigésimo quinto aniversario, y les traigo saludos y felicitaciones fervientes de todo el pueblo de Viti. Incluyo especialmente los saludos del líder de la oposición, el Honorable S. M. Koya y de su Partido, que se asociaron tan estrecha y constructivamente a nuestro progreso constitucional.

201. También quiero expresar mis sinceras felicitaciones a usted, Sr. Presidente, por su elección para su elevado cargo. Aunque somos un Miembro tan nuevo, ya conocemos su cortesía y su alta reputación, y le deseamos todo éxito en el cumplimiento de sus importantes funciones.

202. Consciente de su amabilidad al permitirme que hable tan pronto después que nuestro Embajador le agradeció, en nombre de nuestro país, la admisión de Viti en las Naciones Unidas, vacilo en repetir sus observaciones. Pero faltaría a la cortesía si no me refiriera, aunque fuera muy brevemente, a las amabilísimas y cálidas palabras de acogida que han dirigido a Viti tanto nuestros patrocinadores como muchos otros países Miembros. Ha sido una experiencia conmovedora leer las actas y nuestro Embajador me ha contado el calor y la sinceridad de esa ocasión. También quisiera expresar nuestro sincero aprecio por las amables expresiones que algunos representantes han hecho de mi persona y también del Sr. Koya.

El Sr. Khatri (Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

203. Aun el clima en esta gran metrópoli parecía sonreír el día en que ingresamos a las Naciones Unidas.

204. Somos profundamente conscientes del modo feliz y pacífico en que hemos logrado la independencia con una sociedad multirracial unida. Consideramos esto como una perla de gran precio que tal vez podamos compartir con el resto del mundo. Por lo tanto, esperamos que las Naciones Unidas nos ayuden a protegerla y amarla, por ser tal vez nuestra máxima contribución a esta Organización. El fervor de la acogida y la manifiesta buena voluntad demostrada a Viti prueban que no esperaremos en vano.
205. Muchos oradores han comentado nuestra transición pacífica hacia la independencia, y nosotros mismos estamos profundamente agradecidos por nuestra buena suerte en esta materia. Pero esto no es nada nuevo en el Pacífico. Pasos hacia la independencia igualmente tranquilos y ordenados se han producido en Samoa Occidental, en las Islas Cook, en Nauru y en Tonga. Nos agrada pensar que ésta es la manera del Pacífico y que ello explica por qué debería haber una voz del Pacífico en esta Asamblea, tanto desde el punto geográfico como ideológico. En la medida en que nos autoricen nuestros amigos y vecinos y sin arrogarnos ningún papel de dirección, esperamos actuar como representantes e intérpretes de esa voz.
206. Puede ser que para muchos de ustedes el paso del tiempo haya borrado un poco la memoria de la emoción inicial de la independencia. Nuestra experiencia es que la sensación de la independencia puede compararse a la de salir de la cabina opresiva de un avión a reacción. Primero, las excitantes y embriagadoras bocanadas de aire fresco; luego los pasos cautelosos hasta la tierra; y de repente en forma inmediata la necesidad de orientarnos, las manos que se ofrecen para ayudar a transportar las valijas y entonces... supongo, un lugar en la desenfundada carrera del trabajo...
207. Las celebraciones de nuestra independencia tuvieron muchos momentos importantes: la acogida tradicional y digna de Su Alteza Real el Príncipe de Gales, en la que por primera vez en ocasión semejante todas las comunidades se unieron en la ceremonia de la bienvenida oficial; la entrega por Su Alteza Real del instrumento constitucional de la independencia; y el izar de nuestra propia bandera de Viti en un momento que superó incluso la reserva de nuestro pueblo tranquilo. Pero el acontecimiento que vivirá en nuestras memorias más que cualquier otro fue nuestro servicio ecuménico celebrado en la mañana del domingo siguiente al día de la independencia. En un gran servicio unido hubo representantes de todas las iglesias cristianas, de las distintas ramas de la fe hindú y de los mahometanos. Hubo oraciones y lecturas de los Libros Sagrados en hindí, urdu, vitiano e inglés. Después de cada lectura, me fueron presentados los libros en mi calidad de Primer Ministro, de manera que al terminar tenía ante mí la Biblia, el Veda, el Gita, el Ramayán y el Corán. Por último, me incumbió la responsabilidad, que asumí con humilde orgullo, de dirigir la vasta Asamblea en un acto de dedicación al servicio de Dios, a una nación de Viti y a la paz. Es con este espíritu de armonía, tolerancia, confianza y dependencia de Dios que entramos en la independencia. Creemos que este servicio no fue una cosa del momento, sino un símbolo permanente de nuestra unidad y fe en el porvenir. Estamos resueltos, en la medida en que nos resulte posible, a traducir nuestras promesas en realidades duraderas.
208. Quisiera expresar ahora algunos comentarios sobre los asuntos mundiales en este gran foro dedicado a la paz y al progreso de todos los pueblos, y espero que en este caso no sigan ustedes el precepto de que los niños deben verse pero no oírse. Mis observaciones se hacen con la gran humildad de un pequeño país muy alejado en el Pacífico, pero puede ser que nuestra distancia misma nos dé una perspectiva que difiera de las de muchos otros que están más cerca y, por tal razón, nuestra opinión pudiera ser de interés.
209. Primero, me pregunto si en nuestra profunda preocupación por la libertad personal y la libertad de expresión, no hemos dado demasiada importancia al individuo, en comparación con la masa de personas que componen una sociedad. Me pregunto si la indulgencia extremada de los jóvenes iracundos, las personas "extrañas" y los pequeños grupos militantes que tienen sus propios fines, no han actuado contra el progreso constante de la sociedad en general y, en particular, contra la gran masa de personas pacíficas, honradas y diligentes del mundo entero. Bien podría ser que si dedicáramos más tiempo y energías al progreso y el mejoramiento de todos, nuestra realización global sería mayor.
210. Segundo, gran parte de los esfuerzos de las Naciones Unidas se ha concentrado en mejorar el bienestar material de los pueblos del mundo. Acabo de leer el informe trascendental y original de la Segunda Comisión [A/8124 y Corr.1 y Add.1], que constituye un plan para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Podría parecer desagradecido que un país como Viti, que tan a menudo ha recibido parte de este tesoro, ponga en tela de juicio esta prioridad. Pero muchos de estos planes, por útiles que sean, se limitan a las fronteras de un solo país. Los valores espirituales y morales, en cambio, no conocen fronteras, y al defenderlos y alentarlos, seguimos un camino que es, realmente, de carácter internacional, y está destinado, más que cualquier otra cosa, a dar realidad al concepto de un mundo único. No sólo de pan vive el hombre y para realizar un progreso económico considerable necesitamos firmes normas morales y espirituales.
211. Por último, en cuanto a las normas, quisiera, con todo respeto, como representante de un país pequeño, decir que la calidad no debe subordinarse a la cantidad, especialmente cuando estamos evaluando una sociedad, su vida y sus valores aceptados. La calidad se mide por normas, y éstas deben ser adoptadas tanto por las naciones grandes como por las pequeñas. Los amplios conceptos que deseamos aplicar en nuestra pequeña tierra, son los del gobierno eficaz, la justicia social y la educación. Pero incumbe a las Naciones Unidas fijar las normas y difundirlas ampliamente. De lo contrario, sería muy fácil convertir normas falsas y evaluaciones erróneas de pueblos y acciones en modalidades generalmente aceptadas.
212. Pero al fijar normas no debemos pensar que son soluciones universales para los problemas en todas partes del mundo. Debe haber diagnósticos particulares para esos problemas y un tratamiento especial para cada caso.

En general, la tolerancia, la armonía y la justicia deben ser normas universales y éstas son las que nos proponemos aplicar en nuestra pequeña tierra de Viti con su sociedad multirracial. Pero para lograr estos objetivos hemos tenido que hallar nuestra propia solución y el marco político adecuado. Lo hemos hecho entre todos los partidos, con flexibilidad, con transacciones, con buena voluntad y con el aliento, la comprensión y la asistencia cordial del Reino Unido.

213. Gran Bretaña no se ha liberado totalmente de las fallas inherentes al propio sistema colonial. Al igual que otras Potencias coloniales, basó su política en sus propios conceptos, sus valores y sus modalidades de conducta. No siempre ha demostrado el debido respeto por los sentimientos, las costumbres y el modo de vida de los pueblos. Hubo superioridad y arrogancia; hubo demasiada dirección demasiado pocas oportunidades de participación. Pero habiendo dicho todo esto, quedan la justicia británica, un sentido de *fair play*, el respeto por la ley y una decencia fundamental que han dejado sus huellas en Viti y que constituirán el mejor monumento a su memoria. Es por estas cualidades que hemos conservado la bandera británica como parte permanente de nuestra bandera independiente de Viti.

214. Pero, volviendo al tema, debo decir que fue nuestro éxito en lograr aplicar en gran medida las normas de tolerancia, de armonía y de justicia, lo que nos ha permitido avanzar hacia la independencia sin competir por el poder y sin rencores. Esta es la razón por la que, como dije anteriormente, aunque sea evidente que hemos de recibir mucho más que lo que podemos dar a esta Asamblea, creemos que nuestro país tiene una contribución que hacer a las Naciones Unidas y aguardamos desempeñar nuestro papel en el fomento de sus altos propósitos.

215. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra a Su Excelencia el Sr. Gabriel Valdés, Ministro de Relaciones Exteriores y Enviado Especial del Presidente de la República de Chile.

216. Sr. VALDES: Tengo el honor de presentar la adhesión de Chile a la celebración de los 25 años de existencia de las Naciones Unidas. Pertenece a esta Organización mundial desde su fundación y hemos sostenido sin reservas sus ideales y objetivos. Asignamos a las Naciones Unidas la tarea de crear un nuevo orden internacional que eliminara las guerras, construyera una coexistencia confiada y justa entre las naciones y una vida segura y libre para todos los hombres.

217. En este camino es mucho lo que se ha avanzado. Baste considerar el amplio número de Estados que hoy son Miembros de la Organización con plena soberanía, como símbolo del fin del colonialismo político, los innumerables conflictos potenciales que se han solucionado a través del debate abierto desarrollado en estas salas, los esfuerzos y estudios para crear condiciones de justicia en el reparto de la riqueza acumulada por unos pocos.

218. Pero sobre todo se ha formado una conciencia activa de todos los pueblos, particularmente en los más desposeídos, que está conformando un umbral dentro del cual se definen, cada vez con más precisión, los límites de

acción de las grandes Potencias, las condiciones de la justicia en la relación entre los pueblos, la buena fe y el derecho de todos a los beneficios del progreso. Es en este marco, que corresponde a la creación de la moral internacional, iluminado por millones de ojos cada vez más atentos, que todos los gobiernos tienden a explicar sus actos. En otras palabras, las Naciones Unidas están destruyendo la posibilidad de que sea la razón de estado la inspiración dominante de la vida internacional y la que determine la forma de actuar en ella.

219. Puede ser ésta considerada una visión optimista, pero es en esa dirección que vemos desarrollarse la acción insustituible de las Naciones Unidas, si se abordan con decisión las grandes tareas presentes, que significan terminar con la política de bloques, que es una permanencia insensata de la guerra fría. Es esta política la que mantiene los focos de guerras y hace naufragar los sucesivos esfuerzos por crear las condiciones de un desarrollo económico y cultural propio y sano para la gran mayoría de la humanidad, que sigue sujeta a nuevas formas de dura dependencia.

220. Es por ello que la guerra en Indochina ha llegado a repugnar a lo más íntimo de la conciencia moral de la humanidad y debe terminar pronto con la plena autodeterminación de los pueblos sufrientes. La situación del Oriente Medio debe solucionarse rápidamente en la línea de la feliz iniciativa diplomática puesta en marcha últimamente que, aunque precaria, ha creado condiciones de racionalidad.

221. Consecuencia de la misma política es la actitud de hegemonía con que se pretende mantener la distribución de los pueblos como áreas cerradas, atentando contra principios básicos de la Carta y del derecho de autodeterminación. Siempre se invocará la excusa de la defensa propia contra una eventual agresión, pero la mayoría de las veces no será sino el encubrimiento de apetitos de poder político o de intereses económicos. Un movimiento general de todos los pueblos y las fuerzas morales vivas de la humanidad debe hacer presente la necesidad del diálogo y la búsqueda de una cooperación confiada. Aunque no es caso único, esta situación afecta a un país latinoamericano que no puede seguir aislado del contexto geográfico, cultural y económico al cual pertenece por derecho propio.

222. Las sumas siderales que se están dedicando a armamentos es otro tema que requiere una acción inmediata a fin de destinar esos recursos a crear una verdadera cooperación internacional con el mundo en desarrollo.

223. Estos recursos comprometen no sólo gigantescos capitales financieros sino los mejores recursos humanos en ciencia y tecnología. Hasta ahora, la cooperación que ha existido no ha pasado de ser, en una medida importante, un excelente negocio para los países ricos, sin alterar la condición de las naciones pobres. Por este motivo, y porque no hubo un compromiso político de las naciones desarrolladas para cambiar estas reglas del juego, es que hicimos una reserva formal a la estrategia internacional de desarrollo para el próximo decenio. Por estar íntimamente vinculado a este tema debe destacarse el acelerado y progresivo distanciamiento que en materia de avances científicos y tecnológicos se ha producido entre unos po-

cos países y el resto de la humanidad. Nada es más perturbador para el desarrollo de las naciones y para el equilibrio mismo de los hombres que el impacto de este hecho que revoluciona desde fuera las formas sociales y políticas tradicionales, que van quedando muy a la zaga. Estos efectos, sumados a la concentración acumulativa de la ciencia y la tecnología en pocos centros, está creando una dislocación cultural de tal gravedad que amenaza las bases morales de la convivencia social. Es urgente estudiar y proponer remedios para estos gravísimos males a escala supranacional, como también se hace indispensable la participación de todos en las llamadas "nuevas fronteras de la humanidad", tal como la de los fondos marinos extrajurisdiccionales. Ello es responsabilidad de todas las naciones y de todas las ideologías y debería ser una tarea esencial de las Naciones Unidas en este decenio.

224. La tarea de esta Organización no debe ser sin embargo meramente política, sino también económica y social, como de hecho lo ha sido desde el primer momento. La paz y la seguridad están indisolublemente vinculadas al desarrollo.

225. Por último, y en este somero análisis de ideas matrices, debo mencionar la necesidad de hacer de las Naciones Unidas un organismo verdaderamente universal; para ello se requiere la incorporación de pleno derecho de la China continental. Será éste un hecho que modelará una nueva dimensión de la política internacional y de esta Organización, que deberá ser abordado con imaginación y pleno respeto a los principios de la Carta.

226. Consideramos que la obtención de esas grandes metas debe ser el resultado de un diálogo y no de la política de poder; de un compromiso respetuoso del derecho ajeno y no de la fuerza militar o económica; la obra de la participación y no de la dictadura y, sobre todo, de la clara primacía de la persona humana sobre la nación, la raza o la riqueza.

227. Estos objetivos pueden lograrse con la voluntad de los gobiernos aquí brillantemente representados por tantos jefes de Estado y de gobierno. Para ello cuentan con la adhesión de los hombres y mujeres de todas las latitudes, pero además con un personal internacional, en el cual hay funcionarios de alta jerarquía intelectual y amplia visión universal, cuya ejemplar expresión es el Secretario General. Procuremos que este vasto potencial humano represente siempre el interés general, conforme a los principios de la Carta, y evitemos que se transforme en una burocracia que mecánicamente deba desarrollar las decisiones que adopten los países.

228. Si esta Organización existe para servir a la humanidad, si racionalmente concebimos la necesidad de una autoridad mundial, si la política de fuerza debe desaparecer y no puede ser reactualizado el gastado y añejo concepto del juego de los equilibrios desconfiados de las naciones, puede haber llegado el momento en que avancemos en el desarrollo de la supranacionalidad que está implícita en la Carta y que es el aliento vital de las Naciones Unidas. Sólo así la igualdad proclamada entre los Estados, y que se expresa muchas veces en un voto inútil, puede ser realidad, y la política internacional estará al

servicio del hombre y no de ciertas naciones como ha sido hasta ahora. Para ello consideramos preciso que los funcionarios de las Naciones Unidas aporten y expresen sus ideas con libertad para ilustrar las decisiones. Requerimos que un orden viejo e injusto sea reemplazado por otro de paz y de seguridad a través de ideas y de soluciones nuevas.

229. Expongo estos conceptos con la modestia de quien representa a un país pequeño, pero con la sinceridad que expresa un pueblo que ha creído y luchado incansablemente por ellos y ha estado presente en todas las iniciativas tendientes a consolidar la paz, a aplicar la justicia y a respetar la libertad de cada pueblo para buscar su destino. Porque hemos mantenido una adhesión plena a las Naciones Unidas, a sus órganos y a sus organismos regionales, varios de los cuales honran con su sede a Chile. Porque en el campo interno el Gobierno del Presidente Frei ha realizado con honestidad y cabalmente el programa que prometió al pueblo que lo eligió: de desarrollo social, de progreso económico y de plena participación, manteniendo la más amplia libertad para todas las ideas y expresiones políticas y culturales. Porque está terminando su mandato con el respeto de toda la comunidad nacional después de presidir elecciones ejemplarmente libres, que conducirán — a través de nuestros mecanismos constitucionales — a instalar un nuevo gobierno con absoluto respeto a la tradición democrática del país.

230. Tenemos el orgullo de estar entre los pueblos que practican con mayor lealtad la democracia verdadera, entendida como respeto leal a las decisiones soberanas del pueblo. Nadie nos supera en amor a la libertad y en defender la autodeterminación de los pueblos.

231. Hace algunos días [1860a. sesión], esta Asamblea ha aprobado por aclamación un proyecto de resolución copatrocinado por mi país [A/8082, párr. 8] y que constituye una nueva reafirmación del principio de libre determinación. Comienza diciendo:

"En virtud del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de proseguir su desarrollo económico, social y cultural, y todo Estado tiene el deber de respetar este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta."

232. Esperamos que esta resolución sea cumplida cabal y lealmente respecto, en particular, de aquellos países que, por un acto democrático de su pueblo, buscan determinar su condición interna. Así como Chile garantiza su respeto hacia los demás países, seremos exigentes en defender este principio en lo que concierne a nuestros asuntos internos. Mantenemos la voluntad de acrecentar relaciones de mutuo respeto con todas las naciones y en adherirnos especialmente en esta oportunidad a las Naciones Unidas como instrumento vital para crear las condiciones de una convivencia constructiva en un mundo en el cual importen realmente cada vez más los hombres.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.